



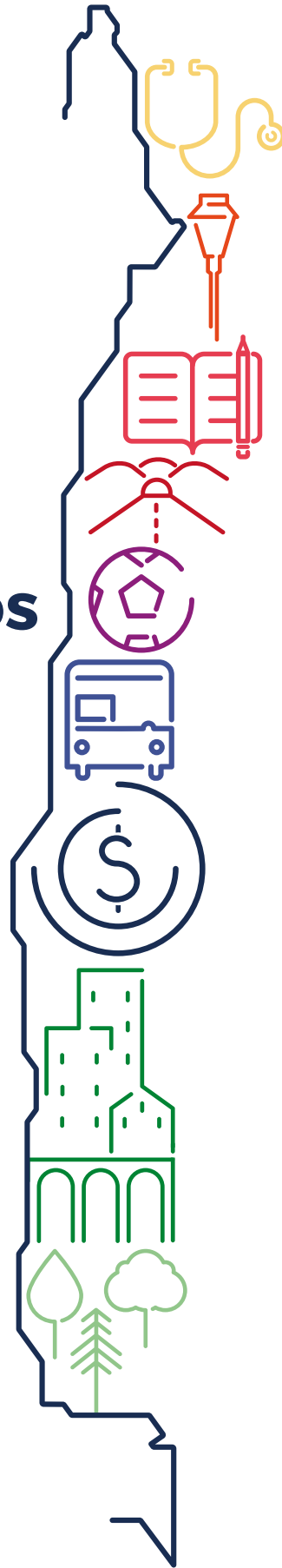
Tesorería General
de la República

Estados Financieros 2023



tgr.cl

Recaudamos
equidad y
desarrollo
para Chile



BALANCE GENERAL
Desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
Miles de Pesos
MINISTERIO DE HACIENDA
SERVICIO DE TESORERÍAS

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
26 Marzo 2024
JEFE DE ÁREA

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
31 Marzo 2024
JEFE DE SERVICIO

CUENTAS	NOTAS	SALDO AL 31/12/2023	SALDO AL 31/12/2022
ACTIVOS		\$ 26.345.651	\$ 24.343.575
ACTIVO CORRIENTE		\$ 4.223.020	\$ 2.997.529
RECURSOS DISPONIBLES		\$ 571.465	\$ 276.334
Disponibilidades en Moneda Nacional		\$ 477.756	\$ 216.256
Disponibilidades en Moneda Extranjera		\$ 0	\$ 0
Anticipos de Fondos		\$ 93.709	\$ 60.078
BIENES FINANCIEROS		\$ 3.651.555	\$ 2.721.195
Inversiones Financieras		\$ 0	\$ 0
Cuentas por Cobrar Con Contraprestación		\$ 2.345.941	\$ 1.791.426
Cuentas por Cobrar Sin Contraprestación		\$ 1.271.109	\$ 861.440
Préstamos		\$ 0	\$ 0
Deudores Varios		\$ 230.784	\$ 267.849
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros		\$ -196.279	\$ -199.520
EXISTENCIAS		\$ 0	\$ 0
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		\$ 0	\$ 0
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 22.122.631	\$ 21.346.046
BIENES FINANCIEROS		\$ 0	\$ 0
Inversiones Financieras		\$ 0	\$ 0
Cuentas por Cobrar Con Contraprestación		\$ 0	\$ 0
Cuentas por Cobrar Sin Contraprestación		\$ 0	\$ 0
Préstamos		\$ 0	\$ 0
Deudores Varios		\$ 0	\$ 0
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros		\$ 0	\$ 0
INVERSIONES ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS		\$ 0	\$ 0

BIENES DE USO		\$	6.616.156	\$	6.458.704
Terrenos		\$	156.377	\$	145.451
Edificaciones Institucionales		\$	59.649	\$	55.444
Infraestructura Pública		\$	0	\$	0
Bienes de Uso en Leasing		\$	0	\$	0
Bienes Concesionados		\$	0	\$	0
Bienes de Uso en Curso		\$	10.919	\$	0
Otros Bienes de Uso		\$	19.905.767	\$	18.698.440
Depreciación Acumulada de Bienes De Uso		\$	-13.513.752	\$	-12.437.827
Deterioro Acumulado de Bienes De Uso		\$	-2.804	\$	-2.804
BIENES INTANGIBLES		\$	15.506.395	\$	14.887.342
Bienes Intangibles		\$	16.693.596	\$	15.230.987
Amortización Acumulada de Bienes Intangibles		\$	-1.187.201	\$	-343.645
Deterioro Acumulado de Bienes Intangibles		\$	0	\$	0
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		\$	0	\$	0
Propiedades de Inversión		\$	0	\$	0
Depreciación Acumulada de Propiedades de Inversión		\$	0	\$	0
Deterioro Acumulado de Propiedad de Inversión		\$	0	\$	0
ACTIVOS BIOLÓGICOS		\$	0	\$	0
Activos Biológicos		\$	0	\$	0
Depreciación Acumulada de Activos Biológicos		\$	0	\$	0
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos		\$	0	\$	0
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		\$	80	\$	0
PASIVOS		\$	2.967.834	\$	2.126.081
PASIVO CORRIENTE		\$	2.767.345	\$	1.890.631
DEUDA CORRIENTE		\$	165.759	\$	30.075
Depósitos de Terceros		\$	165.759	\$	30.075
DEUDA PÚBLICA		\$	0	\$	0
Deuda Pública Interna		\$	0	\$	0
Deuda Pública Externa		\$	0	\$	0

OTRAS DEUDAS		\$	2.601.586	\$	1.860.556
Cuentas Por Pagar Con Contraprestación		\$	2.389.707	\$	1.624.411
Cuentas Por Pagar Sin Contraprestación		\$	0	\$	0
Provisiones		\$	0	\$	0
Obligaciones por Beneficios de los Empleados		\$	211.825	\$	236.074
Pasivos por Leasing		\$	0	\$	0
Pasivos por Concesiones		\$	0	\$	0
Otros Pasivos		\$	54	\$	71
PASIVO NO CORRIENTE		\$	200.489	\$	235.450
DEUDA PÚBLICA		\$	0	\$	0
Deuda Pública Interna		\$	0	\$	0
Deuda Pública Externa		\$	0	\$	0
OTRAS DEUDAS		\$	200.489	\$	235.450
Provisiones		\$	0	\$	0
Obligaciones por Beneficios a los Empleados		\$	200.489	\$	235.450
Pasivos por Leasing		\$	0	\$	0
Pasivos por Concesiones		\$	0	\$	0
Cuentas Por Pagar Con Contraprestación		\$	0	\$	0
Cuentas Por Pagar Sin Contraprestación		\$	0	\$	0
PATRIMONIO		\$	23.377.817	\$	22.217.495
PATRIMONIO DEL ESTADO		\$	23.377.817	\$	22.217.495
Patrimonio Institucional		\$	1.870.251	\$	1.870.251
Resultados Acumulados		\$	20.623.690	\$	17.190.840
Resultado del Ejercicio		\$	883.876	\$	3.156.404
INTERESES MINORITARIOS		\$	0	\$	0

ESTADO DE RESULTADO

Desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Miles de Pesos

MINISTERIO DE HACIENDA
SERVICIO DE TESORERÍAS**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

26 Marzo 2024

JEFE DE ÁREA

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

31 Marzo 2024

JEFE DE SERVICIO

CUENTAS	NOTAS	SALDO AL 31/12/2023	SALDO AL 31/12/2022
INGRESOS		\$ 95.402.775	\$ 86.829.616
INGRESOS POR IMPUESTOS E IMPOSICIONES PREVISIONALES		\$ 0	\$ 0
Impuestos		\$ 0	\$ 0
Imposiciones Previsionales		\$ 0	\$ 0
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS		\$ 93.217.596	\$ 85.036.040
Transferencias Corrientes		\$ 961.770	\$ 624.020
Transferencias de Capital		\$ 0	\$ 0
Aporte Fiscal		\$ 92.255.826	\$ 84.412.020
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE GESTIÓN ORDINARIA		\$ 0	\$ 0
Venta Neta de Bienes		\$ 0	\$ 0
Prestaciones de Servicios		\$ 0	\$ 0
RENTAS DE LA PROPIEDAD		\$ 2.035	\$ 1.678
Arriendos		\$ 2.035	\$ 1.678
VENTA NETA DE OTROS BIENES		\$ 59.651	\$ 61.062
Venta de Bienes de Uso		\$ 59.651	\$ 61.062
Venta de Bienes de Uso Por Actividades Discontinuadas		\$ 0	\$ 0
Venta de Propiedades de Inversión		\$ 0	\$ 0
Venta de Bienes Intangibles		\$ 0	\$ 0
Venta de Activos Biológicos		\$ 0	\$ 0
INGRESOS FINANCIEROS		\$ 0	\$ 0
Participaciones en Instrumentos de Patrimonio		\$ 0	\$ 0
Participación en el Resultado de Asociadas y Negocios Conjuntos		\$ 0	\$ 0

Intereses		\$	0	\$	0
Venta o rescate de Bienes Financieros		\$	0	\$	0
Reversión de Deterioro		\$	0	\$	0
OTROS INGRESOS		\$	2.123.493	\$	1.730.836
Multas		\$	151.647	\$	88.043
Otros		\$	1.971.846	\$	1.642.793
GASTOS		\$	94.518.899	\$	83.673.213
GASTOS EN PERSONAL		\$	75.263.105	\$	67.620.154
Personal de Planta		\$	39.396.655	\$	36.947.095
Personal de Contrata		\$	35.541.765	\$	30.363.085
Personal a Honorarios		\$	84.773	\$	83.422
Otros		\$	239.912	\$	226.552
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		\$	13.271.030	\$	11.654.299
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		\$	2.162.117	\$	1.805.421
TRANSFERENCIAS OTORGADAS		\$	0	\$	0
Transferencias Corrientes		\$	0	\$	0
Transferencias de Capital		\$	0	\$	0
Aporte Fiscal		\$	0	\$	0
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN		\$	2.178.212	\$	1.240.266
Depreciación de Bienes		\$	1.334.656	\$	896.621
Amortización de Bienes Intangibles		\$	843.556	\$	343.645
BAJAS DE BIENES		\$	29.364	\$	315
DETERIORO		\$	0	\$	0
GASTOS FINANCIEROS		\$	1.303	\$	88.317
Intereses		\$	0	\$	0
Deterioro de Bienes Financieros		\$	1.303	\$	88.317
Otros		\$	0	\$	0
OTROS GASTOS		\$	1.613.768	\$	1.264.441
VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN ACTIVOS FINANCIEROS		\$	0	\$	0
OPERACIONES DE CAMBIO		\$	0	\$	0

RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 883.876	\$ 3.156.403
INTERESES MINORITARIOS		\$ 0	\$ 0

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

31 Marzo 2024

JEFE DE SERVICIO

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

MINISTERIO DE HACIENDA

SERVICIO DE TESORERÍAS

Programa Presupuestario 01

Moneda Nacional

Miles de Pesos

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

26 Marzo 2024

JEFE DE ÁREA

INGRESOS		NOTAS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
			INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	EFFECTIVA	POR PERCIBIR
01	IMPUESTOS		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
04	IMPOSICIONES PREVISIONALES		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 10	\$ 10	\$ 961.770	\$ 18.790	\$ 942.980
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD		\$ 0	\$ 1.902	\$ 2.035	\$ 2.035	\$ 0
07	INGRESOS DE OPERACIÓN		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES		\$ 1.443.537	\$ 1.849.444	\$ 2.131.777	\$ 1.803.647	\$ 328.130
09	APORTE FISCAL		\$ 65.589.720	\$ 94.359.383	\$ 92.255.826	\$ 92.255.826	\$ 0
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		\$ 0	\$ 42.617	\$ 59.651	\$ 59.651	\$ 0
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		\$ 0	\$ 336.118	\$ 2.652.866	\$ 306.925	\$ 2.345.941
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	ENDEUDAMIENTO		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALES			\$ 67.033.267	\$ 96.589.474	\$ 98.063.925	\$ 94.446.874	\$ 3.617.051
15	SALDO INICIAL DE CAJA		\$ 10	\$ 251.582			
TOTALES			\$ 67.033.277	\$ 96.841.056	\$ 98.063.925	\$ 94.446.874	\$ 3.617.051

GASTOS		NOTAS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
			INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	EFFECTIVA	POR PAGAR
21	GASTOS EN PERSONAL		\$ 48.968.832	\$ 75.316.138	\$ 75.263.106	\$ 75.263.106	\$ 0
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		\$ 12.479.233	\$ 11.908.676	\$ 11.800.208	\$ 10.338.354	\$ 1.461.854
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		\$ 0	\$ 2.221.328	\$ 2.221.328	\$ 2.221.328	\$ 0

24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
25	INTEGROS AL FISCO		\$ 1.229.742	\$ 1.613.804	\$ 1.613.283	\$ 1.613.283	\$ 0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
27	APORTE FISCAL LIBRE		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
28	APORTE FISCAL PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
29	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		\$ 4.355.450	\$ 4.156.688	\$ 4.152.150	\$ 3.224.298	\$ 927.852
30	ADQUISICIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
32	PRÉSTAMOS		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
34	SERVICIO DE LA DEUDA		\$ 10	\$ 1.624.412	\$ 1.624.411	\$ 1.624.411	\$ 0
SUBTOTALES			\$ 67.033.267	\$ 96.841.046	\$ 96.674.486	\$ 94.284.780	\$ 2.389.706
35	SALDO FINAL DE CAJA		\$ 10	\$ 10			
TOTALES			\$ 67.033.277	\$ 96.841.056	\$ 96.674.486	\$ 94.284.780	\$ 2.389.706

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
 Miles de Pesos
 MINISTERIO DE HACIENDA
 SERVICIO DE TESORERÍAS

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
 31 Marzo 2024
 JEFE DE SERVICIO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
 26 Marzo 2024
 JEFE DE ÁREA

CUENTAS	NOTAS	AL 31/12/2023	AL 31/12/2022
VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS		\$ 162.094	\$ -188.708
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES OPERACIONALES		\$ 4.644.227	\$ 5.934.974
INGRESOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS		\$ 94.080.298	\$ 85.819.144
Impuestos		\$ 0	\$ 0
Imposiciones Previsionales		\$ 0	\$ 0
Transferencias Corrientes		\$ 18.790	\$ 18.109
Rentas de la Propiedad		\$ 2.035	\$ 1.678
Ingresos de Operación		\$ 0	\$ 0
Otros Ingresos Corrientes		\$ 1.803.647	\$ 1.387.337
Aporte Fiscal		\$ 92.255.826	\$ 84.412.020
Transferencias Para Gastos de Capital		\$ 0	\$ 0
GASTOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS		\$ 89.436.071	\$ 79.884.170
Gastos en Personal		\$ 75.263.106	\$ 67.619.401
Bienes y Servicios de Consumo		\$ 10.338.354	\$ 9.552.666
Prestaciones de Seguridad Social		\$ 2.221.328	\$ 1.447.662
Transferencias Corrientes		\$ 0	\$ 0
Integros al Fisco		\$ 1.613.283	\$ 1.264.441
Otros Gastos Corrientes		\$ 0	\$ 0
Aporte Fiscal Libre		\$ 0	\$ 0
Aporte Fiscal Para el Servicio de la Deuda		\$ 0	\$ 0
Transferencias de Capital		\$ 0	\$ 0
Servicio de la Deuda Intereses y Otros Gastos Financieros		\$ 0	\$ 0
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		\$ -2.857.722	\$ -4.632.676
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIA		\$ 366.576	\$ 339.828

Venta de Activos Financieros		\$ 0	\$ 0
Venta de Activos No Financieros		\$ 59.651	\$ 72.883
Recuperación de Préstamos		\$ 306.925	\$ 266.945
GASTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIA		\$ 3.224.298	\$ 4.972.504
Adquisición de Activos Financieros		\$ 0	\$ 0
Adquisición de Activos No Financieros		\$ 3.224.298	\$ 4.972.504
Iniciativas de Inversión		\$ 0	\$ 0
Préstamos		\$ 0	\$ 0
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		\$ -1.624.411	\$ -1.491.006
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA		\$ 0	\$ 0
Endeudamiento		\$ 0	\$ 0
GASTOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA		\$ 1.624.411	\$ 1.491.006
Servicio de la Deuda		\$ 1.624.411	\$ 1.491.006
VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS		\$ 99.405	\$ -36.144
MOVIMIENTOS ACREEDORES		\$ 14.464.892	\$ 8.212.339
MOVIMIENTOS DEUDORES		\$ 14.365.487	\$ 8.248.483
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO		\$ 261.500	\$ -224.852
Saldo Inicial de Disponibilidades		\$ 216.256	\$ 441.108
Saldo Final de Disponibilidades		\$ 477.756	\$ 216.256

VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS

Desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Miles de Pesos

MINISTERIO DE HACIENDA

SERVICIO DE TESORERÍAS

CUENTAS	NOTAS	AL 31/12/2023	AL 31/12/2022
MOVIMIENTOS ACREEDORES (CRÉDITOS)		\$ 14.464.890	\$ 8.212.339
Cuentas Deudoras		\$ 3.971.128	\$ 2.025.714
Anticipos de Fondos		\$ 3.659.688	\$ 1.851.992

Ajustes a Disponibilidades - Activo		\$ 3.698	\$ 0
Remesas Otorgadas		\$ 0	\$ 0
Aplicación de Fondos en Administración		\$ 307.742	\$ 173.722
Fondos Especiales		\$ 0	\$ 0
Cuentas Acreedoras		\$ 10.493.762	\$ 6.186.625
Depósitos de Terceros		\$ 1.576.329	\$ 1.626.242
Ajustes a Disponibilidades - Pasivo		\$ 0	\$ 0
Remesas Recibidas		\$ 8.917.433	\$ 4.560.383
MOVIMIENTOS DEUDORES (DÉBITOS)		\$ 14.365.486	\$ 8.248.483
Cuentas Deudoras		\$ 12.924.824	\$ 6.593.861
Anticipos de Fondos		\$ 3.695.871	\$ 1.859.756
Ajustes a Disponibilidades - Activo		\$ 3.778	\$ 0
Remesas Otorgadas		\$ 8.917.433	\$ 4.560.383
Aplicación de Fondos en Administración		\$ 307.742	\$ 173.722
Fondos Especiales		\$ 0	\$ 0
Cuentas Acreedoras		\$ 1.440.662	\$ 1.654.622
Depósitos de Terceros		\$ 1.440.645	\$ 1.654.616
Ajustes a Disponibilidades - Pasivo		\$ 17	\$ 6
Remesas Recibidas		\$ 0	\$ 0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Miles de Pesos

MINISTERIO DE HACIENDA
SERVICIO DE TESORERÍAS

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

31 Marzo 2024

JEFE DE SERVICIO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

26 Marzo 2024

JEFE DE ÁREA

AÑO 2023	NOTAS	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldo al 01/01/2023		\$ 1.870.251	\$ 17.190.840	\$ 3.156.404	\$ 22.217.495
Ajustes por corrección de errores			\$ 276.446		\$ 276.446
Cambios en políticas contables			\$ 0		\$ 0
Otros aumentos/disminuciones		\$ 0	\$ 0		\$ 0
Traspaso a Resultados Acumulados			\$ 3.156.404	\$ -3.156.404	\$ 0
Resultado del Ejercicio				\$ 883.876	\$ 883.876
Total Cambios en el Patrimonio		\$ 0	\$ 3.432.850	\$ -2.272.528	\$ 1.160.322
Saldo al 31/12/2023		\$ 1.870.251	\$ 20.623.690	\$ 883.876	\$ 23.377.817

AÑO 2022	NOTAS	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldo al 01/01/2022		\$ 1.870.251	\$ 13.779.491	\$ 1.215.292	\$ 16.865.034
Ajustes por corrección de errores			\$ 2.196.058		\$ 2.196.058
Cambios en políticas contables			\$ 0		\$ 0
Otros aumentos/disminuciones		\$ 0	\$ 0		\$ 0
Traspaso a Resultados Acumulados			\$ 1.215.292	\$ -1.215.292	\$ 0
Resultado del Ejercicio				\$ 3.156.404	\$ 3.156.404
Total Cambios en el Patrimonio		\$ 0	\$ 3.411.350	\$ 1.941.112	\$ 5.352.462
Saldo al 31/12/2022		\$ 1.870.251	\$ 17.190.840	\$ 3.156.404	\$ 22.217.495



Recaudamos
equidad
y desarrollo
para Chile

Notas a los Estados Financieros Año 2023

OFICIO N° E12817/2023 de fecha 29/12/2023 de la CGR

División de Administración
Marzo 2023

Tabla de Contenido

Introducción.....	2
Nota 1. Naturaleza de la Operación	3
Nota 2. Resumen de las Normas, Políticas y Estimaciones Contables	6
Nota 3. Cambios en políticas y Estimaciones Contables	16
Nota 4. Recursos Disponibles	17
Nota 5. Cuentas por Cobrar con Contraprestación.....	20
Nota 6. Cuentas por Cobrar sin Contraprestación	21
Nota 7. Inversiones Financieras	22
Nota 8. Préstamos	22
Nota 9. Deudores Varios	23
Nota 10. Deterioro Acumulado de Bienes Financieros	30
Nota 11. Existencias	32
Nota 12. Bienes de Uso	32
Nota 13. Costo de Estudios y Programas	38
Nota 14. Activos Intangibles.....	38
Nota 15. Propiedades de Inversión	43
Nota 16. Agricultura.....	43
Nota 17. Detrimento.....	44
Nota 18. Depósitos de Terceros	44
Nota 19. Deuda Pública	46
Nota 20. Cuentas por Pagar con Contraprestación.....	46
Nota 21. Cuentas por Pagar sin Contraprestación.....	49
Nota 22. Provisiones	49
Nota 23. Beneficios a los Empleados.....	49
Nota 24. Arrendamientos	52
Nota 25. Concesiones	53
Nota 26. Otros Pasivos.....	53
Nota 27: Activos y Pasivos Contingentes.....	54
Nota 28. Ingresos de Transacciones con contraprestación	54
Nota 29. Transferencias, Impuestos y Multas.....	54
Nota 30. Efecto de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera.....	55
Nota 31. Errores.....	55
Nota 32. Información Financiera por Segmentos	55
Nota 33. Información a revelar sobre partes relacionadas	55
Nota 34. Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos	55
Nota 35. Estados Financieros Consolidados y Separados.....	56
Nota 36. Diferencias entre el Presupuesto Actualizado y Devengado.....	56
Nota 37. Transferencias de ingresos y gastos presupuestarios	59
Nota 38. Variaciones en el Patrimonio Neto	60
Nota 39. Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación.....	61
Nota 40. Bienes de Uso recibidos en comodato.....	61
Nota 41. Otra información a revelar	63

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Introducción

Con el objeto de proporcionar información adicional acerca de las partidas expresadas en los estados financieros, los cuales corresponde a: el Estado de Situación Patrimonial o Balance General; el Estado de Resultados; el Estado de Situación Presupuestaria; el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. A continuación, se presentan 41 notas explicativas siguiendo las instrucciones establecidas en el Oficio N° E12817/2023 de fecha 29/12/2023 de la Contraloría General de la República (en adelante CGR).

La información financiera para la construcción de las presentes notas explicativas corresponde a la administración presupuestaria y contable dependiente de la División de Administración de la Tesorería General de la República (Servicio de Tesorerías: Partida 08 Capítulo 05 Programa 01 de la Ley de Presupuestos Vigente). Al respecto, importante señalar que la TGR NO evidencia información relevante a incluir en las siguientes notas de los estados financieros para el año 2023:

- Nota N°7, inversiones financieras;
- Nota N°8, préstamos;
- Nota N°11, existencias;
- Nota N°13, costos de estudios y programas;
- Nota N°15, propiedades de inversión;
- Nota N°16, agricultura;
- Nota N°17, detrimento;
- Nota N°19, deuda pública;
- Nota N°21, cuentas por pagar sin contraprestación;
- Nota N°22, provisiones;
- Nota N°24, arrendamientos;
- Nota N°25, concesiones
- Nota N°27, activos y pasivos contingentes;
- Nota N°28, ingresos de transacciones con contraprestación;
- Nota N°29, transferencias, impuestos y multas;

- Nota N°30, efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera;
- Nota N°31, errores.
- Nota N°32, información financiera por segmentos;
- Nota N°33, información a revelar sobre partes relacionadas;
- Nota N°34, inversiones en asociadas y negocios conjuntos;
- Nota N°35, estados financieros consolidados y separados;
- Nota N°37, Transferencias de ingresos y gastos presupuestarios;
- Nota N°39, hechos ocurridos después de la fecha de presentación;
- Nota N°41, otra información a revelar;

Es por lo anterior, que no aplican las notas a los estados financieros de los apartados antes señalados.

Los estados financieros solicitados en este Oficio, fueron preparados por la TGR en base a las operaciones registradas durante la ejecución del ejercicio contable año 2023, esto es, desde enero a diciembre de dicho año. Por último, señalar que estas notas explicativas forman parte de los estados financieros que se obtuvieron desde SIGFE y cuyo objetivo es proporcionar información adicional acerca de las partidas expresadas en los estados financieros, las bases de medición y las normas contables utilizadas, con el propósito de facilitar una mejor comprensión de la información financiera de nuestro Servicio de Tesorerías.

Nota 1. Naturaleza de la Operación

La Tesorería General de la República (en adelante TGR), es una institución dependiente del Ministerio de Hacienda, y es la responsable de recaudar, custodiar y distribuir los recursos del Tesoro Público, a través de una gestión moderna, eficiente y segura, que facilite la interacción con nuestros usuarios y los ciudadanos, contribuyendo al desarrollo del país.

Principales Disposiciones Legales que Rigen la Institución:

- Decreto Fuerza de Ley N° 5 – 1963.
- Decreto Fuerza de Ley N° 1 - 1994: Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías.
- Decreto Ley N° 1.263, Administración Financiera del Estado.
- Decreto de Hacienda N° 854, Clasificaciones Presupuestarias.
- Resolución Exenta N° 1.287 Tesorería General de La República.
- Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Ley N° 21.192, sobre Presupuestos del Sector Público 2020.

Principales Actividades y Funciones:

- La Tesorería General de la República es la encargada de recaudar los tributos y demás entradas fiscales y las de otros servicios públicos como, asimismo, conservar y custodiar los fondos recaudados, las especies valoradas y demás valores a cargo del Servicio.
- Efectuar la cobranza coactiva sea judicial, extrajudicial o administrativa de:
 - Los impuestos fiscales en mora, con sus intereses y sanciones;
 - Las multas aplicadas por autoridades administrativas;
 - Los créditos fiscales a los que la ley dé el carácter de impuesto para los efectos de su recaudación;

- Los demás créditos ejecutivos o de cualquier naturaleza que tengan por causa o motivo el cumplimiento de obligaciones tributarias cuya cobranza se encomiende al Servicio de Tesorerías por Decreto Supremo;
- Asimismo, podrá el Servicio autorizar el cobro a domicilio de los tributos y demás entradas con el personal de su dependencia; determinando las condiciones en que dicha cobranza deberá llevarse a efecto.
- Distribuir los ingresos a los menos una vez al mes, de acuerdo con las modalidades y sistemas que, para la rendición y examen de cuentas internas del Servicio, determine la Tesorera General.
- Efectuar el pago de las obligaciones fiscales, y, en general, las de entidades del Sector Público que las leyes le encomienden.
- Delegar, previa autorización por decreto supremo, la facultad de recaudar tributos en otros Servicios del Estado o Instituciones Bancarias.
- Establecer oficinas recaudadoras en los lugares y por el tiempo que sea necesario, bajo la dependencia de las respectivas Tesorerías Regionales o Provinciales, según corresponda.
- Centralizar los fondos de los Servicios e Instituciones en la Cuenta Única del Servicio de Tesorerías, en el Banco del Estado de Chile de acuerdo con las normas establecidas en el Decreto con Fuerza de Ley No. 1 de 1959, y modificaciones posteriores. No obstante, aquellos Servicios e Instituciones, que a la fecha de la vigencia del mencionado decreto con fuerza de ley N°1, mantenían fondos en moneda extranjera podrán continuar operando libremente con ellos, sin sujeción a las disposiciones del citado decreto.
- Distribuir los fondos fiscales entre las diversas oficinas pagadoras del Servicio, de acuerdo con las necesidades y en conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias.
- Efectuar las emisiones de bonos u otras obligaciones que las leyes dispongan; aceptarlos o endosarlos, ordenar su colocación y distribuir los valores que se obtengan de dichas emisiones en las cuentas de rentas especiales o ponerlos a disposición de terceros, según proceda.

- Efectuar la recaudación de divisas que le encomienden las leyes y distribuir las conforme a las necesidades internas y externas del Estado. Asimismo, comprar y vender divisas en cualquier banco del país.
- Mantener bajo su custodia las especies valoradas fiscales para su venta al público, por intermedio de las Tesorerías Regionales y Provinciales, y proceder su entrega a otras reparticiones legalmente autorizadas.
- Recibir y conservar toda clase de instrumentos de garantía extendidos a favor del Fisco, para lo cual emitirá los correspondientes certificados de custodia pudiendo, a su vez, depositar dichos instrumentos en el Banco Central de Chile.
- Dar cumplimiento a las leyes, decretos y resoluciones en los cuales tenga injerencia el Servicio de Tesorerías, una vez que la Contraloría General de la República haya tomado razón de ellos.
- Suspender la entrega de fondos a funcionarios públicos afectados por reparos de la Contraloría General de la República, mientras se pronuncia este Organismo y retener, mientras resuelve la Contraloría General de la República o la Justicia Ordinaria en su caso, el pago de sus remuneraciones, desahucios o pensiones, cuando existan cargos en contra de ellos que afecten a fondos fiscales.
- Cumplir con las demás obligaciones que le impongan las leyes, reglamentos y decretos

Nota 2. Resumen de las Normas, Políticas y Estimaciones Contables

2.1 *Periodo Contable – Bases de Preparación*

- Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2023 y Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2022.
- Los Estados Financieros tienen como base de preparación la normativa contable vigente, dictada por la Contraloría General de la República en Resolución C.G.R. N° 16, de 2015, y las instrucciones impartidas en el oficio N°73.121 de 2015, ambos de la Contraloría General de la República.

- La Tesorería General de la República, comenzó a utilizar la nueva normativa contable vigente a partir del año 2016, mencionada en el punto anterior, para la preparación de los Estados Financieros, por lo tanto, no hay periodo de transición que afecte en la preparación de las notas a presentar, donde señalamos que no solicitamos periodo de transición para el reconocimiento y medición de activos/pasivos contabilizados en la Institución.

2.2 Anticipos de Fondos

- Los anticipos de fondos son utilizados para cumplir con una oportuna gestión institucional, adelantando fondos necesarios por garantías y por Gastos en Personal asociados funcionarios TGR.
- Específicamente, el primer grupo de anticipos por garantías son requeridos para garantizar contratos de arriendos de inmuebles principalmente.
- Por otra parte, el monto de M\$41 son anticipos contabilizados dentro del proceso de remuneraciones que están relacionados a la Asignación familiar según el procedimiento contable CGR L-04, y en cumplimiento con el DFL 150 de 1974 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en particular, con el Artículo N° 32.

2.3 Cuentas por Cobrar con Contraprestación

- El saldo de la cuenta por cobrar con contraprestación, obedece a Licencias Médicas registradas por recuperar provenientes del cierre contable 2022, que durante el año 2023 no fueron recuperadas en su totalidad y que durante el año 2022 se contabilizaron como cuentas sin Contraprestación (SIGFE realiza automático el traspaso de cuentas), todo según normativa CGR, ver nota 5.

2.4 Cuentas por Cobrar sin Contraprestación

- El saldo originado en la cuenta por cobrar del periodo 2023 es producto de licencias médicas del personal contabilizadas en el mismo ejercicio anual y que se encuentran en procesos de pago, provenientes de Isapres, seguros médicos, Comisión Médica Preventiva e Invalidez (Compin) u otras entidades de salud que reembolsan los días no trabajados de los empleados de la TGR. Dicho monto se regulariza con los depósitos recibidos en el banco en fechas posteriores al cierre del ejercicio 2023. Los valores de dichas licencias son calculados de acuerdo a los días de ausencia, y son determinados por la Unidad de Remuneraciones, dependientes de la División Gestión y Desarrollo de Personas, quienes llevan el control por cada funcionario. Ver nota 6.

2.5 Inversiones Financieras

- La División de Administración de Tesorería General de la República no efectúa inversiones financieras del activo corriente y no corriente.

2.6 Préstamos, Deudores Varios y Deterioro Acumulado

- La División de Administración de Tesorería General de la República no administra préstamos.
- Con respecto a los deudores varios, la TGR mantiene saldo en cuenta deudores producto de licencias médicas rechazadas (no pagadas) por las instituciones de salud. Además, existe saldo en cuenta otros deudores financieros, donde el saldo corresponde a remuneraciones pagadas y que se encuentran en proceso de cobro por parte de la TGR o bien por intermedio del consejo de defensa del estado (CDE).
- Con respecto al Deterioro Acumulado en cuentas de bienes financieros, señalar que se reconocieron deudas incobrables informadas por el CDE y su contabilización se realizó bajo procedimiento D-13 del Manual de Procedimientos Contables de la CGR, quedando pendiente la autorización del Ministerio de Hacienda para proceder con el reconocimiento de la incobrabilidad (castigo) respectiva, situación que se explica en Nota N°10. Además, el 2023 se contabilizó deterioro por licencias médicas por cobrar a Fonasa e Isapre más vida, las cuales poseen una antigüedad mayor a 5 años.

2.7 Existencias

- La División de Administración de Tesorería General de la República no administra *Existencias*. De esta forma la TGR ha establecido en su manual de NICSP asociada a Existencias que no aplica al Servicio de Tesorerías (Partida 08 Capítulo 05 Programa 01 Ley de Presupuestos Vigente). De esta forma, se ha establecido mantener imputación como gastos para la Institución, y no llevarlos a activos.
- Recordar que las existencias serán considerados activos si:
 - A. En la forma de materiales y suministros, para ser consumidos en el proceso de producción;
 - B. En forma de materiales y suministros, para ser consumidos o distribuidos en la prestación de servicios;

- C. Conservados para su venta o distribución a terceros sin contraprestación o por una contraprestación insignificante, en el curso ordinario de las operaciones; o
- D. En proceso de producción para su venta o distribución

➤ Para la letra a) no existe producción. Para la letra c) no existe venta. Para la letra d) no existe proceso de producción. El único apartado que involucra a nuestra institución es la letra b), sin embargo, para que lo anterior ocurra: “deberán considerarse existencias los materiales y suministros cuando estos sean significativos y directamente relacionados con el proceso de producción, prestación del servicio o distribución a terceros. Para esto, se debe evaluar, entre otros, los criterios cualitativos contenidos en el marco conceptual, como, por ejemplo, el costo versus beneficios”. Es por ello que, y según nuestra realidad, los conceptos serán considerados significativos¹ si representan un 30% o más, lo que, para este caso, durante los años 2022 y 2023 han representado un 0,05% y 0,22% del presupuesto total, respectivamente, no siendo significativos, por lo que serán considerados como gastos para todo efecto, no aplicando por tanto las existencias.

2.8 Bienes de Uso

- Los bienes de uso son reconocidos en TGR cuando se encuentran físicamente incorporados en la Institución y una vez obtenidas las autorizaciones y/o vistos buenos correspondientes de la Unidad/Sección/División responsable. Son valorizados al costo de compra, más todos los gastos inherentes a la adquisición, siempre que el costo unitario sea mayor o igual a 3 Unidades Tributarias Mensuales. Todo lo anterior, siguiendo lo establecido por la Contraloría General de la República en Resolución C.G.R. N° 16, de 2015, y los procedimientos establecidos por el oficio C.G.R. N° 96.016, de 2015.
- La Depreciación de los bienes de uso se calculará a contar de la fecha que el bien está disponible para su uso o a contar del mes siguiente utilizando el método directo o lineal. El cálculo de la depreciación se efectuaba en conformidad a la tabla referencial de vida útil señalada en Resolución CGR N°16 de 2015, sin embargo, a partir del mes de diciembre 2021, según procedimiento interno TGR que actualizó la vida útil de algunos Bienes de Uso, tales como PC, Notebook y

¹ 2022 el gasto en materiales de oficina fue de M\$46.887 y el presupuesto total de M\$88.051.196.; para el año 2023 el gasto en materiales de oficina fue de M\$216.819 y el presupuesto total de M\$96.841.056.-

equipos de comunicaciones para reflejar de manera adecuada la vida útil operativa y tiempo de reposición efectivo por obsolescencia técnica, los demás se mantienen según tabla de referencia de la CGR.

- En caso de que se reciban bienes sin contraprestación, estos serán contabilizados según lo señalado en Resolución C.G.R. N° 16, de 2015.
- Las disminuciones de bienes de uso se contabilizarán al valor libro existente al momento de originarse la operación y se contabiliza como un gasto patrimonial.
- Para determinar si existen indicios de deterioro se deben evaluar a lo menos los indicadores establecidos en Resolución C.G.R. N° 16, de 2015, siendo para nuestro caso un proceso que deberá completar la Unidad de Activo Fijo, quien será el ente técnico que proporcionará los antecedentes necesarios para determinar el deterioro. Si la evaluación determina que existen indicios de deterioro, se deberá reconocer contablemente cuando el valor libro del activo exceda su monto recuperable y siempre que esta diferencia sea significativa, según la metodología establecida en Resolución C.G.R. N° 16 de 2015.
- La TGR solo dispone de activos no generadores de efectivo por la naturaleza de sus servicios, por lo tanto, no se requiere establecer un criterio para distinguir entre activos generadores y no generadores de efectivo.

2.9 **Activos Intangibles**

- Los activos intangibles de la TGR son reconocidos cuando su costo de adquisición individual o por grupo homogéneo sea mayor o igual a 30 Unidades Tributarias Mensuales y se miden inicialmente por su costo de adquisición, tomando el valor bruto de la factura afecta o el total de la factura exenta. Así, un activo intangible se registra por su valor inicial, incrementado por todas las erogaciones capitalizables en que se incurra posteriormente, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor. Los desembolsos posteriores al registro inicial del activo, por concepto de mejoras y adiciones, que aumenten en forma sustancial la vida útil del bien, cuando corresponda, o incrementen su capacidad productiva o eficiencia original constituyen incrementos del activo principal. De lo contrario, los desembolsos, tales como las mantenciones, se reconocerán como gastos.

- El costo de un activo intangible generado internamente comprenderá todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la entidad. Para evaluar si un activo intangible generado internamente cumple los criterios para su reconocimiento, la TGR clasifica la generación del activo en fase de investigación y fase de desarrollo, donde la primera se reconoce como gasto y la segunda como intangible si se cumplen las condiciones señaladas en Resolución C.G.R. N° 16 de 2015.
- Al momento de afectar presupuestariamente y/o devengar un intangible, la TGR evalúa si tiene una vida útil finita o indefinida en conjunto con área técnica TI, pues la amortización se efectúa anualmente en función a la vida útil para cada activo determinada por el Servicio. Para el caso del intangible con vida útil finita, y al igual que en Bienes de Uso, la TGR actualizó la vida útil por medio de la emisión de procedimiento interno al respecto en conformidad a la Resolución C.G.R. N° 16 de 2015, y si el intangible posee vida útil infinita, no se amortiza.
- El deterioro en TGR se reconocerá cuando el valor libro del activo exceda a su monto recuperable, siempre que dicha diferencia sea significativa. Para calcular el Deterioro del Valor de Activos Intangibles la TGR aplicará los mismos principios establecidos en la norma de Bienes de Uso y se contabilizará según el procedimiento I-05 indicado en Oficio-CGR N° 96.016 de 2015.
- Si la vida útil es finita se debe evaluar deterioro solamente si existen indicios de este, en cambio, la existencia de deterioro para activos intangibles con vida útil indefinida se evaluará cada año al término del ejercicio, independiente de si existen indicios de este.
- Dicho deterioro debe ser evaluado por la División de Tecnologías de la Información (DTI), quienes entregarán un reporte por escrito de la causa del deterioro, previo a su contabilización.
- Para el ejercicio 2023, luego de analizar los indicios de deterioro, la vida útil para amortización y las bajas de Intangibles, no se contabilizó deterioro.

2.10 Propiedades de Inversión

- La División de Administración de Tesorería General de la República no registra propiedades de inversión en sus Estados Financieros.

2.11 Agricultura

- La División de Administración de Tesorería General de la República no registra agricultura en sus Estados Financieros.

2.12 Detrimento

- La División de Administración de Tesorería General de la República no registra detrimento en sus Estados Financieros.

2.13 Depósitos de Terceros

- Los depósitos de terceros corresponden principalmente a abonos bancarios por reembolsos de licencias médicas u otros de terceros de menor cuantía en proceso de contabilización (reconocimiento), recibidos desde las distintas Tesorerías a nivel nacional y terceros, así como también pueden tratarse de depósitos realizados por Instituciones previsionales de salud.

2.14 Deuda Pública Interna y externa

- La División de Administración de Tesorería General de la República no registra deuda pública interna ni externa en sus Estados Financieros.

2.15 Cuentas por Pagar con Contraprestación - Acreedores Presupuestarios y Otras Cuentas por Pagar

- Las cuentas por pagar con contraprestación, son reconocidas al momento de su aprobación para pago, es decir, cuando el documento, ya sea factura, boleta, recibo u otro comprobante de cobro, es validado por una Unidad conforme a lo recibido y adquirido de acuerdo a las órdenes de compras relacionadas, y en caso de servicios o contratos según resoluciones tramitadas para el correspondiente cobro, este documento es enviado a pago con conformidad de servicio y/o bien, el cual es registrado en contabilidad (devengado) y pagado, por lo tanto, el saldo de estas cuentas no debiera registrar valores pendientes por imputar. Dichos valores son registrados según lo que indique el documento de cobro en la fecha y periodo en que llegue dicha aprobación.

- No obstante, lo anterior, el saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2023 corresponde al total de M\$2.389.706. y se compone principalmente por facturas devengadas y no pagadas al cierre contable del año, monto que se detalla en Nota N° 20 y que proviene principalmente del proceso de pago a proveedores automático (PPA, ciclo de pago a 30 días).

2.16 Cuentas por Pagar sin Contraprestación - Acreedores Presupuestarios y Otras cuentas por Pagar

- La División de Administración de Tesorería General de la República no registra cuentas por pagar sin contraprestación en sus estados financieros.

2.17 Provisiones

- La División de Administración de Tesorería General de la República no registra provisiones en sus estados financieros.

2.18 Obligaciones por Beneficios a los Empleados

- Corresponden a una bonificación para los funcionarios que se acogen a Ley de retiro voluntario (planta y contrata), en edad de jubilar y que presenten la renuncia a sus cargos.

Siguiendo la normativa NICSP, se reconocerá cuando el monto es mayor o igual a 1.000 UTM y cumpla los tres requisitos establecidos:

- 1) Tener una obligación presente producto de un hecho pasado;
 - 2) probabilidad de ocurrencia mayor al 50% y;
 - 3) es posible efectuar una estimación fiable del monto de la obligación.
- En este sentido, la metodología para el cálculo de la provisión por pago de incentivo al retiro de funcionarios de TGR al término del ejercicio contable es entregada por la División Gestión y Desarrollo de Personas, con respecto a los funcionarios que se retiran y tendrán el pago durante el año 2024.
 - Por otra parte, a contar del cierre contable del año 2022, se contabilizó una Provisión por Indemnización de Alta Dirección Pública según lo dispuesto en Ley 19.882, Ley 18.834 y en oficio CGR 90832/2016, que instruyen al respecto.

2.19 Arrendamientos

- La División de Administración de Tesorería General de la República no realiza contratos de arrendamientos financieros para bienes de uso en leasing y operativos.

2.20 Concesiones

- La División de Administración de Tesorería General de la República no administra concesiones .

2.21 Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

- La División de Administración de Tesorería General de la República no administra Activos y Pasivos contingentes.

2.22 Ingresos de Transacciones con Contraprestación

- La División de Administración de Tesorería General de la República no administra ingresos de transacciones con contraprestación

2.23 Transferencias, Impuestos y Multas

- La División de Administración de Tesorería General de la República no administra ingresos por impuestos y Multas, sin embargo, las transferencias recibidas obedecen a ingresos por aporte fiscal y por el aporte para financiar los costos de administración del fondo de retiro, donde estos 3 últimos se miden por su valor nominal en la fecha de recepción. Adicionalmente, en el mes de diciembre del año 2021, se recibieron fondos desde la Subsecretaría de Modernización del Estado por M\$40.000 según convenio suscrito entre las partes, del cual queda un saldo de M\$2.000 por rendir (ejecutar), y \$M110.000 recibidos en septiembre 2023, lo que arroja un saldo total de M\$112.000 al 31-12-2023.-

2.24 Efecto de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera

- La División de Administración de Tesorería General de la República no registra contabilizaciones en moneda extranjera. Sin embargo, el tipo de cambio a utilizar para toda transacción en moneda extranjera, al momento de su reconocimiento, será el tipo de cambio observado informado por el Banco Central de Chile a la fecha de la transacción, es decir, cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Por efecto temporal, las licitaciones, órdenes de compra, contratos u otros similares que sean expresados en moneda extranjera, se registrarán con el tipo de cambio del día de realización del acto administrativo,

constituyendo un valor aproximado, pues este valor puede ser modificado al momento del registro del pago, por variación del tipo de cambio.

2.25 Errores

- Para el año 2023 no se presentaron errores que informar.

2.26 Información Financiera por Segmentos

- La División de Administración de Tesorería General de la República no posee información financiera por segmentos pues no posee estados financieros consolidados.

2.27 Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos

- La División de Administración de Tesorería General de la República no registra inversiones asociadas ni negocios conjuntos en sus Estados Financieros.

2.28 Ingresos y Gastos Presupuestarios

- Como regla general, la TGR reconoce los ingresos sobre base devengada cuando nacen como derechos para la institución, independiente se hayan percibido o no, es decir, cuando se tiene el incremento real de los recursos económicos y cuando se tiene derecho a percibir dichos ingresos.
- Por su parte, los gastos también se reconocen de acuerdo al principio de devengo y las normas vigentes y cuando se haya cumplido con el proceso de consumo de los bienes y servicios, generando una obligación a reconocer por la institución, independiente se hayan pagado o no.

2.29 Ingresos y Gastos Patrimoniales

- En el estado de resultado, los ingresos se reconocerán cuando se produzca un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, sobre base devengada cuando nacen como derechos para la institución.
- En el estado de resultado, los gastos se reconocerán cuando se produzca una disminución de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, sobre base devengada cuando nacen como obligaciones para la institución

2.30 Patrimonio Neto

- Los criterios y métodos de valorización Patrimonial corresponden principalmente al resultado del ejercicio y a las contabilizaciones que no forman parte del estado de resultados, como, por ejemplo, ajustes por cambios en políticas contables y ajustes por corrección de errores, considerando además los ingresos y gastos que son reconocidos directamente en el patrimonio.

Nota 3. Cambios en políticas y Estimaciones Contables

a) Cambios en Políticas Contables

La División de Administración de la Tesorería General de la República mantiene en uso el Manual de Procedimientos contables de la TGR emitido en el año 2016, sin embargo, en diciembre del año 2021, se emitió procedimiento interno para Bienes de Uso e Intangibles que complementa dicho Manual. En particular, procedimiento actualiza la vida útil de parte de los Bienes de Uso e Intangibles que adquiere la TGR con el propósito de reflejar de manera adecuada la vida útil operativa y tiempo de reposición efectivo por obsolescencia técnica y condiciones contractuales de uso, y que, para el caso de Intangibles, actualiza la vida útil a infinita o indefinida en conformidad a lo descrito en la Resolución C.G.R. N° 16 del 2015.

b) Cambios en Estimaciones Contables

- La División de Administración de Tesorería General de la República no presenta cambios en estimaciones contables para el año 2023, ante ello, se mantienen vigentes las normas establecidas en el Manual de Procedimientos contables de la TGR emitido en el año 2016.

c) Información adicional

- La División de Administración de Tesorería General de la República no presenta información adicional para ésta nota.

Nota 4. Recursos Disponibles

a) Disponibilidad en Moneda Nacional

En los cuadros siguientes se muestra la composición y antigüedad de los saldos de la Disponibilidad para los períodos 2023 y 2022.

N° Cuenta	Nombre	Cantidad de cuentas corrientes periodo 2023	Cantidad de cuentas corrientes periodo 2022	31-12-2023 en M\$ (miles de pesos)	31-12-2022 en M\$ (miles de pesos)
11101	Caja	-	-	-	-
11102	Banco Estado	51	51	477.756	216.256
11103	Banco del Sistema Financiero	-	-	-	-
Total		51	51	477.756	216.256

b) Disponibilidad en Moneda Extranjera

- La División de Administración de Tesorería General de la República no posee cuentas en Moneda Extranjera.

c) Anticipos de Fondos

En los cuadros siguientes se muestra la composición y antigüedad de los saldos de **Anticipos de Fondos**, para los períodos 2023 y 2022, los cuales obedecen principalmente a registros para garantizar arriendos de oficinas TGR.

31-12-2023 en M\$ (miles de pesos)				
Cuenta	Nombre	De periodos anteriores	Del año	Total
11401	Anticipos a Proveedores	-	-	-
11402	Anticipos a Contratistas	-	-	-
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	-	1.416	1.416
11404	Garantías Otorgadas	32.567	59.686	92.253
11406	Anticipos Previsionales	41	-	41
11407	Cartas de Créditos	-	-	-
11604	Fluctuación de Cambios	-	-	-
TOTAL		32.607	61.102	93.710

31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)				
Cuenta	Nombre	De periodos Anteriores	Del año	Total
11401	Anticipos a Proveedores	-	-	-
11402	Anticipos a Contratistas	-	-	-
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	-	-	-
11404	Garantías Otorgadas	21.674	38.351	60.025
11406	Anticipos Previsionales	13	41	53
11407	Cartas de Créditos	-	-	-
11604	Fluctuación de Cambios	-	-	-
TOTAL		21.687	38.392	60.078

d) Detalle de cuentas de Anticipos de Fondos

31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)			
N°	Rut	Nombre	Total
1	99185000-7	CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS DE VIDA S.A.	29.393
2	99185000-7	CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS DE VIDA S.A.	27.971
3	76969634-2	INVERSIONES E INMOBILIARA ESMERALDA SPA	14.625
4	69070500-1	ILUTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	5.430
5	99589950-7	THENSO S.A.	4.417
6	96839400-2	INVERSIONES SAN JORGE	2.924
7	76421742-K	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RESEA LTDA	2.898
8	76659210-4	INMOBILIARIA SANTA MARGHERITA	2.312
Otros deudores	60805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	3.741
TOTAL			93.710

Cantidad total de deudores 2023:
13

31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)			
N°	Rut	Nombre	Total
1	99185000-7	CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS DE VIDA S.A.	27.971
2	76969634-2	INMOBILIARIA ESMERALDA ARRIENDO	12.152
3	69070500-1	ILUTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	5.087
4	76421742-K	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RESEA LTDA	3.075
5	96839400-2	INVERSIONES SAN JORGE	2.497
6	76421742-K	RESEA LTDA	2.429
7	76659210-4	INMOBILIARIA SANTA MARGHERITA	2.312
8	60305020-7	1ER JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR	2.284
9	99589950-7	THENSO S.A.	2.219
10	60805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	53
Resto deudores	-	-	-
TOTAL			60.078

Cantidad total de deudores 2022:
10

Respecto a los registros del 2023, se informa que los montos de M\$29.393 y M\$27.971 corresponde a la emisión de boleta en garantía por contrato de arriendo de la Tesorería Regional Santiago Oriente (Chilena Consolidada Seguros de Vida), donde a la fecha de estas notas ya se cobró la de \$M27.971; el monto de M\$14.625 corresponde a la emisión de boleta en garantía por contrato de arriendo de la Tesorería Regional de Tarapacá (Inmobiliaria Esmeralda), en tanto, el resto de las garantías, también corresponden a la emisión de boletas en garantía por contratos de arriendos de oficinas, como es el caso de los \$M5.430 por la Tesorería Provincial de Ñuñoa (I. Municipalidad de Ñuñoa), la Tesorería Provincial de Melipilla (Thenso S.A.) por \$M4.417, el monto de M\$2.924 a la Bodega Institucional (inversiones San Jorge), los \$M2.898 la Tesorería Regional de Coquimbo (Resea LTDA.), y el monto de M\$2.312 a la Tesorería Provincial de Villa Alemana (Inmobiliaria Santa Margherita, con excepción de la boleta entregada a nombre del Primer Juzgado Civil de Viña del Mar que se entregó para garantizar un proceso Judicial relacionado con la quiebra de la Universidad del Mar.

El monto de M\$1.416 corresponde a comisión de servicio en el exterior respecto a la participación en el seminario anual latinoamericano sobre gestión de tesorerías públicas - FOTEGAL-, en la ciudad de Lima, Perú, durante octubre 2023. En marzo 2024, se compensó dicho monto en conformidad al Decreto Exento 289/359 del Ministerio de Hacienda.

Por otra parte, el monto de M\$14 y \$M27 corresponden a anticipos contabilizados por Asignación Familiar para pagos realizados a funcionarios TGR, descritos en nota 2.2 párrafo tercero, y se relacionan al procedimiento contable CGR L-04, y otorga cumplimiento con el DFL 150 de 1974 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en particular, con el Artículo N° 32. El Artículo N° 32, señala que las instituciones del Sector Público, tanto centralizadas como descentralizadas, pagarán las asignaciones familiares y maternas correspondientes a sus respectivos trabajadores, en la misma oportunidad en que les paguen sus remuneraciones.

Al respecto, las instituciones centralizadas operarán con el Fondo a través del Servicio de Tesorería. Para estos efectos, en dicho Servicio se abrirá una Cuenta Especial en la cual el Fondo ingresará las sumas necesarias para que dichas instituciones paguen los beneficios a sus trabajadores y con cargo a la cual éstas los pagarán y finalmente las

instituciones descentralizadas operarán directamente con el Fondo mediante el mecanismo de giro establecido en el artículo 37°.

e) Información adicional

- La División de Administración de Tesorería General de la República no presenta información adicional para ésta nota

Nota 5. Cuentas por Cobrar con Contraprestación

- a) En el cuadro siguiente se muestra la composición y antigüedad del saldo de cuentas por cobrar con contraprestación para el período 2023, como se explicó en la nota 2.3, y que no presentaron saldo al cierre del año 2022. El saldo obedece a registros de Licencias Médicas por recuperar contabilizados en 2022 a la cuenta 11508 Cuentas por Cobrar – Otros Ingresos Corrientes, los cuales al cierre del ejercicio 2022 son traspasados automáticamente a la 11512 por Sigfe según lo indica la Normativa CGR.

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Total
11409	Tarjetas de Crédito	-	-	-	-
11506	Cuentas por Cobrar – Rentas de la Propiedad	-	-	-	-
11507	Cuentas por Cobrar – Ingresos de Operación	-	-	-	-
11510	Cuentas por Cobrar – Venta de Activos No Financieros	-	-	-	-
11511	Cuentas por Cobrar – Venta de Activos Financieros	-	-	-	-
11512	Cuentas por Cobrar – Recuperación de Préstamos	-	-	2.345.941	2.345.941
11514	Cuentas por Cobrar – Endeudamiento	-	-	-	-
12109	Deudores por Ventas Ley N° 18.868	-	-	-	-
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	-	-	-	-
TOTAL		-	-	2.345.941	2.345.941

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Total
11409	Tarjetas de Crédito	-	-	-	-
11506	Cuentas por Cobrar – Rentas de la Propiedad	-	-	-	-
11507	Cuentas por Cobrar – Ingresos de Operación	-	-	-	-
11510	Cuentas por Cobrar – Venta de Activos No Financieros	-	-	-	-
11511	Cuentas por Cobrar – Venta de Activos Financieros	-	-	-	-
11512	Cuentas por Cobrar – Recuperación de Préstamos	-	-	1.791.426	1.791.426
11514	Cuentas por Cobrar – Endeudamiento	-	-	-	-
12109	Deudores por Ventas Ley N° 18.868	-	-	-	-
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	-	-	-	-
TOTAL		-	-	1.791.426	1.791.426

El saldo de la cuenta por cobrar con contraprestación, obedece a Licencias Médicas registradas por recuperar provenientes del cierre contable 2022 y que durante el año 2023 no fueron recuperadas en su totalidad, gatillando un derecho (ingreso) por percibir durante el año 2024 que debe ser gestionado por la Institución.

b) Información Adicional

- La División de Administración de Tesorería General de la República no presenta información adicional para ésta nota

Nota 6. Cuentas por Cobrar sin Contraprestación

- a) En el cuadro siguiente se muestra el saldo de la cuenta por cobrar sin contraprestación correspondiente a los periodos 2023 y 2022.

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
11501	Cuentas por Cobrar – Impuestos	-	-	-	-
11504	Cuentas por Cobrar – Imposiciones Previsionales	-	-	-	-
11505	Cuentas por Cobrar – Transferencias Corrientes	392.050	550.930	-	942.980
11508	Cuentas por Cobrar – Otros Ingresos Corrientes	244.472	83.657	-	328.130
11509	Cuentas por Cobrar – Aporte Fiscal	-	-	-	-
11513	Cuentas por Cobrar – Transferencias para Gastos de Capital	-	-	-	-
12193	Otras Cuentas por Cobrar de Ingresos Previsionales	-	-	-	-
TOTAL		636.522	634.587	-	1.271.109
N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
11501	Cuentas por Cobrar – Impuestos	-	-	-	-
11504	Cuentas por Cobrar – Imposiciones Previsionales	-	-	-	-
11505	Cuentas por Cobrar – Transferencias Corrientes	213.776	392.135	-	605.911
11508	Cuentas por Cobrar – Otros Ingresos Corrientes	214.728	40.801	-	255.529
11509	Cuentas por Cobrar – Aporte Fiscal	-	-	-	-
11513	Cuentas por Cobrar – Transferencias para Gastos de Capital	-	-	-	-
12193	Otras Cuentas por Cobrar de Ingresos Previsionales	-	-	-	-
TOTAL		428.504	432.936	-	861.440

El saldo vigente en la cuenta 11508 de *cuentas por cobrar otros ingresos corrientes*, corresponde al total de licencias por recuperar del personal que fueron reconocidas y no percibidas por la institución al cierre contable de cada año, las cuales son recaudadas a través de las instituciones de salud, Isapres, según corresponda la afiliación de cada trabajador. Cabe señalar que este saldo se irá rebajando a medida que la Unidad de Remuneraciones, dependiente de la División de Personal de la TGR, confirme cada uno de los depósitos en cuenta corriente Institucional.

Por otra parte, y a partir del año 2022, las Licencias Médicas por recuperar de Fonasa fueron contabilizadas en la cuenta 11505 según lo instruido por DIPRES, así como los montos efectivamente recuperados durante dicho ejercicio fiscal.

Cabe señalar que los ingresos percibidos por concepto de licencias médicas en el periodo 2023 alcanzaron los M\$1.335.330, monto compuesto por M\$1.028.405 de licencias médicas reconocidas durante el año 2023 y M\$306.925 de arrastre años anteriores. En efecto, destacar que el saldo 2023 por percibir en las cuentas contables 11505, 11508 y 11512, se relacionan en su mayoría a licencias médicas de Fonasa pendientes de pago por dicha Institución (aproximadamente el 93%).

b) Información adicional

- La División de Administración de Tesorería General de la República no presenta información adicional para ésta nota

Nota 7. Inversiones Financieras

La División de Administración de Tesorería General de la República no presenta movimientos de inversiones financieras del activo corriente para los años 2023 y 2022.

Nota 8. Préstamos

La División de Administración de Tesorería General de la República no presenta movimientos en las cuentas de préstamos para los años 2023 y 2022.

Nota 9. Deudores Varios

a) Deudores Varios Corrientes

i) En el cuadro siguiente se muestra la composición del saldo de Deudores Varios Corrientes, para los períodos 2023 y 2022:

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)
11408	Otros Deudores Financieros	7.946	5.394
11498	Deudores por Gastos Pagados en Exceso	-	-
11601	Documentos Protestados	-	-
12101	Deudores	222.838	262.455
12102	Documento por Cobrar	-	-
12103	IVA-Crédito Fiscal	-	-
12105	Pagos Provisionales Mensuales	-	-
12106	Deudores por Transferencia Reintegrables	-	-
TOTAL		230.784	267.849

Como deudores varios del activo corriente, posee saldo la cuenta 11408 Otros Deudores Financieros por M\$7.946, la cual se utiliza para registrar los deudores que posee la TGR con sus funcionarios respecto a Gastos en Personal que no son relacionadas a Licencias Médicas.

Por su parte, los Deudores informados por M\$222.838 en la cuenta 12101 corresponden en su mayoría al saldo de los deudores por Licencias Médicas rechazadas y/o reducidas por la institución de salud correspondiente, no apeladas oportunamente al Compín y/o ratificado el rechazo y/o reducción por Compín, relacionadas a funcionarios(as) y/o exfuncionarios(as) de la TGR. Lo anterior, conforme a la normativa de la Contraloría General de la República (Oficio N°96.016 del año 2015, procedimiento L-07), que instruye el registro del derecho a percibir recursos por la recuperación de LM rechazadas y/o reducidas.

ii) Deudores por Transferencias Reintegrables

Informamos que no existen Deudores por Transferencias Reintegrables.

iii) Deudores, Documentos por Cobrar, Documentos Protestados, Otros Deudores Financieros y Deudores pagados en Exceso.

Cuenta	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)		
	De años anteriores	Del año	Total	De años anteriores	Del año	Total
11408	3.682	4.264	7.946	3.333	2.061	5.394
11498						
11601						
12101	90.003	132.835	222.838	56.227	206.229	262.455
12102						
TOTALES	93.685	137.099	230.784	59.560	208.290	267.849

11408 Otros Deudores Financieros:

31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)					
N°	Rut	Nombre	De años anteriores	Del año	Total
1	16247621-1	MANRIQUEZ RODRIGUEZ JOSE	-	1.238	1.238
2	12300712-3	MELGAREJO PUENTES.ROBINSON RENE	-	1.053	1.053
3	13071099-9	ABRIGO PEÑA,JULIO ALBERTO	-	794	794
4	9766137-5	GALARCE QUEZADA LENIN	779	-	779
5	11519310-4	RUTH YAÑEZ GONZALEZ	683	-	683
6	15286742-5	SILVA MALDONADO MARCO ANDRES	575	-	575
7	11428100-K	SOBARZO BARRIA,MARITZA ROXANA	-	540	540
8	12412872-2	MANUEL LISBOA CORDERO	483	-	483
9	9580456-K	RIGOBERTO ANTONIO PONCE SEPULVEDA	328	-	328
10	15186221-7	CARLOS ROJAS MENDOZA	259	-	259
Resto de deudores			575	640	1.215
TOTAL			3.682	4.264	7.946

Cantidad total de deudores al 2023
21

31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)					
N°	Rut	Nombre	De años anteriores	Del año	Total
1	13229942-0	CASSI MARTINEZ GIGLIOLA VANESSA	-	1.032	1.032
2	9766137-5	GALARCE QUEZADA LENIN	779	-	779
3	11519310-4	RUTH YAÑEZ GONZALEZ	683	-	683
4	15286742-5	SILVA MALDONADO MARCO ANDRES	-	575	575
5	12412872-2	MANUEL LISBOA CORDERO	483	-	483
6	13836335-K	BARRIA GONZALEZ SERGIO ERNESTO	-	384	384
7	9580456-K	RIGOBERTO ANTONIO PONCE SEPULVEDA	328	-	328
8	9386812-9	CARMEN SANCHEZ VEGA	269	-	269
9	15186221-7	CARLOS ROJAS MENDOZA	259	-	259
10	14413768-K	RICARDO OLLARZU FLORES	231	-	231
Resto de deudores			302	70	372
TOTAL			3.333	2.061	5.394

Cantidad total de deudores al 2022

17

Los saldos asociados a la cuenta de Otros Deudores Financieros (11408), corresponden a Gastos en Personal pagados en exceso a funcionarios/as TGR que serán regularizadas dentro del proceso de remuneraciones cuando el funcionario continúa en el servicio, o bien mediante devolución de fondos cuando no continúa vigente en la Institución, o por medio de castigo de la deuda cuando se agotan todos los medios de cobro y exista autorización del Ministerio de Hacienda.

Para el año 2023, los 10 casos informados en otros deudores financieros se explican de la siguiente forma:

- Con respecto a José Manríquez, deudor de M\$1.238 se produjo dado a que se cancelaron remuneraciones por diciembre 2022 y enero 2023, pero funcionario se encuentra destituido con fecha 20-12-2022, según RE N°6 del 31-1-2023 y proceso de cobro mediante CDE y CGR se realizará durante el año 2024 según lo indicado por la unidad de remuneraciones.
- Con respecto a Robinson Melgarejo, el monto de M\$1.053 se generó por que se cancelaron remuneraciones, pero funcionario se encuentra destituido con fecha 14-06-2023, según RE ID 236352 del 18-07-2023 y proceso de cobro mediante CDE y CGR se realizará durante el año 2024 según lo indicado por la unidad de remuneraciones.

- Con respecto a Julio Abrigo, el monto de M\$794 se debe a que funcionario se encontraba en proceso sumarial desde agosto 2023, y a contar de marzo 2024 se procederá a descontar el deudor con cargo a su remuneración, según lo informa la unidad de remuneraciones.
- Con respecto a Lenin Galarce, cesó sus funciones el 28-12-2020, por lo cual según oficio N° 78 del 2021 remitido a CGR y oficio N° 79 del 2021 remitido al CDE, y por oficio reservado N° 50 se gestionó cobro de la deuda y reintegro, donde el CDE dio respuestas infructuosas en ord 79. Se informa que el saldo será regularizado contablemente como castigo cuando el Ministerio de hacienda lo apruebe en solicitud realizada el 1-12-2023 en oficio 34171-TG.
- Por el deudor generado a nombre de Ruth Yañez, éste generó en atención a Resolución Exenta N° 258/717/2020 de ascenso, tramitada en diciembre del año 2020 con posterioridad al pago de su remuneración, el pasado 16 de diciembre de 2020, que asigna el grado 15° a contar del 31-12-2019, y corresponde que reintegre la suma total de \$ 683.068, por la absorción de bienes producida desde la fecha en que se produjo efectivamente el ascenso. Cabe destacar de que a la fecha estamos a la espera de respuesta por parte CGR ante apelación R000486 del 5-2-21 respecto al oficio reservado N° 40 del 28-1-21. Con fecha 18-01-2022 se consultó a CGR el estado de resolución, e informaron que aún se encontraba en estudio. Con fecha 29-8-22 en oficio 168 se consultó a CGR, y ahora el caso es llevado por División Jurídica de TGR, quien a la fecha no ha recibido respuesta.
- Con respecto a Marcos Silva, el deudor de M\$575 se generó por su destitución a contar del 08-08-2022, según Resolución ID 227308. Se informó como deudor en Minuta 232 E201534/2022, donde la Unidad de Remuneraciones gestionará su cobro a CDE o CGR según corresponda durante 2024.
- Para Maritza Sobarzo el monto de M\$540 se debe a que funcionaria fue destituida con fecha 15-11-23 según Resolución ID 240010, donde la Unidad de Remuneraciones gestionará su cobro a CDE o CGR según corresponda durante 2024.
- En el caso de Manuel Lisboa por M\$483, aún no hemos recibido respuesta de CGR de la República ni del CDE, de acuerdo al Ordinario N° 81 de fecha 03 de agosto 2015 y del 82 del 3-8-2015 enviados a CGR y al CDE respectivamente. Mediante Ord. N° 33 de fecha 26-01-2022 se solicita información al CDE por estado de la solicitud de cobranza, sin respuesta a la fecha. Se informan como deudor en Minuta 138 sin Expediente del 31-05-2015, donde la Unidad de Remuneraciones gestionará su cobro nuevamente a CDE o CGR según corresponda durante 2024.

- En el caso de Rigoberto Ponce corresponden a pagos realizados cuando estaba destituido, donde el monto de M\$328 es por remuneraciones de julio 2020. Mediante Ord 346/2020 a CGR se solicita registro de la deuda y mediante Ord. 347/2020 se solicita cobranza al CDE. Al no tener respuesta, se reitera mediante Ord. 179/2021 a CGR y con Ord. 180/2021 a CDE solicitando registro y cobro respectivamente sin obtener respuesta a la fecha. Se informan como deudor en Minuta 170 E70793/2020. Cabe señalar que en 2022 CGR no acoge solicitud de TGR por diferencias en cálculos, por lo cual proceso está para revisión por parte de División Jurídica de TGR y CGR.
- El deudor de Carlos Rojas por M\$259 se debe a que recibe pago de remuneración en junio 2021, el mes de destitución, medida que fue informada posterior al pago de la remuneración íntegra de junio del 2021. Mediante Of. Reservado N° 127 remitido por Correos de Chile el 24-06-2021, se efectúa cobro al funcionario y posteriormente, con Ord. N° 143 del 2021 a CGR y con Ord. N° 144/2021 remitido al CDE, se solicita el registro de la deuda y el cobro respectivamente sin respuesta a la fecha. Se informó como deudor en Minuta 172 E98277/2021, donde la Unidad de Remuneraciones reiterará su cobro a CDE o CGR según corresponda durante 2024.
- Con respecto al monto de años anteriores por M\$575, Francisco Duarte por M\$55 (Solicita reembolso pago con tarjeta personal multa 2021 permiso de circulación y autorización generar deudor financiero pendiente de pago funcionario FRANCISCO DUARTE MULTA MUNICIPAL AUTO BPLZ53) el cual se informa como deudor en E116181/2022, donde el funcionario se encuentra con medida de suspensión desde el 23-12-202, por lo cual se espera fin de proceso para continuar cobro. Por su parte el caso de Ademir Marquez que corresponde a un pago erróneo por M\$15 según se informa y solicita constitución del deudor en Minuta 170 del 29-6-22 (E154364/2022) de la unidad de remuneraciones ya que presenta renuncia voluntaria el 10-6-2022 y en proceso de cobro ante CDE y CGR se gestionará durante el 2024. A lo anterior, se debe sumar deudor de Margarita Araya López por M\$82, quien en atención a Resolución Exenta N° 258/1314/2019 del 31-12-2019, donde modifica fecha de aceptación de renuncia voluntaria, para acogerse a los beneficios de la Ley N° 20.948, Título II Ley N° 19.882 y Ley N° 20.305, a contar del 31 de diciembre de 2019 y no a contar del 1 de enero de 2020, como se indica en Resolución Exenta RA N° 258/1273/2019 del 09-12 2019, corresponde que reintegre un día de las remuneraciones de diciembre de 2019, informándole a funcionaria en oficio reservado N° 96 del 1-4-2020, monto que a la fecha no se ha restituido, por lo cual se inicia cobro con ord 70 del 16-2-21 a CGR y con ord 71 del 16-2-21 a CDE. En expediente N°E8057/2022 se envía consulta al CDE por estado de la solicitud. Se informan como deudor en Minuta 328 E188846/2019 y a la fecha no se ha obtenido respuesta. Por otra parte, se debe adicionar el caso de Eduardo Rocha por M\$49, el cual se produce por diferencia de Bono Especial pagado, el cual se cobró Oficio reservado TGR N° 306 del 1-12-

21, se informó como deudor en Minuta 331 E237073/2021 y a la fecha no se ha obtenido respuesta, teniendo como antecedente que funcionario fue destituido según resolución 258 del 31-3-2021. Además, se deben considerar los casos de los funcionarios Juan Morales consultados en contraloría N° DENUNCIA W032288 de 9-10-2021 y Erik Gallardo en contraloría N° presentación W032120 de 07-12-2021, quienes mantienen un deudor de M\$28 cada uno y corresponde a diferencias en aguinaldos cuyo descuento que se encuentran en apelación. Se informan como deudor en Minuta 331 E237073/2021 y a la fecha no se ha obtenido respuesta y durante el 2023 y 2024 se esta consultando ma mpinosa@contraloria.cl sin obtener respuesta. Para Ricardo Oyarzu, el monto de M\$231 se debe a pago por ascenso en escalafón, donde el Funcionario reclamó a CGR mediante presentación R000536/2021 de fecha 09-02-2021, luego CGR solicita antecedentes mediante Oficio N° E79646 / 2021, los que fueron remitidos oportunamente. Con fecha 18-01-2022 se consultó a CGR el estado de resolución, e informaron que aún se encontraba en estudio. Se informó como deudor en Minuta 320 E581/2021 y con fecha 02/02/202 CGR responde en oficio E447576/2024 con orden de que TGR le cobre, pero funcionario apelo a CGR con recurso de reposición folio R000988 del 2024 para condonación y/o forma de pago en cuotas. Para completar el saldo de los M\$575 se debe sumar el caso de Rigoberto Ponce, que corresponde a pago realizado cuando estaba destituido, donde el monto de M\$87 es por remuneraciones de agosto 2020 y mediante Ord 346/2020 a CGR se solicita registro de la deuda y mediante Ord. 347/2020 se solicita cobranza al CDE. Al no tener respuesta, se reitera mediante Ord. 179/2021 a CGR y con Ord. 180/2021 a CDE solicitando registro y cobro respectivamente, informándose como deudor en Minuta 190 E81106/2020, proceso que en 2022 la CGR no acoge solicitud de TGR por diferencias en cálculos, por lo cual proceso está para revisión por parte de División Jurídica de TGR y CGR.

- Finalmente, con respecto a los M\$640 indicados como resto de deudores del año, el total se compone por 3 montos: El primero corresponde a Miguel Gaete Vilches por M\$250, con resolución de cese de funciones por fallecimiento con fecha 22-1-23 según RE N° 258 del 24-3-23. El segundo caso, por M\$241 corresponde a deudor Rodolfo Rojas Araya, funcionario con destitución a contar del 21-22-23 según re N° 6 del 4-12-23, en proceso de cobro a CGR y CFE. Para terminar, el ultimo deudor del 2023 corresponde a funcionaria a Alda Shiappacasse Franco, a quien se le pago M\$176 que no correspondían en la remuneración de diciembre 2023, monto descontado /reintegrado en remuneración de enero 2024.

31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)					
N°	Rut	Nombre	De años anteriores	Del año	Total
1	60805000-0	CONTABILIZACIÓN LM RECHAZAD Y/O REDUCIDAS		93.992	93.992
2	60805000-0	CONTABILIZACIÓN LM RECHAZAD Y/O REDUCIDAS	33.450		33.450
3	60805000-0	CONTABILIZACIÓN LM RECHAZAD Y/O REDUCIDAS		24.833	24.833
4	60805000-0	CONTABILIZACIÓN LM RECHAZAD Y/O REDUCIDAS	23.525		23.525
5	60805000-0	CONTABILIZACIÓN LM RECHAZAD Y/O REDUCIDAS	19.654		19.654
6	60805000-0	CONTABILIZACIÓN LM RECHAZAD Y/O REDUCIDAS	-	14.010	14.010
7	60805000-0	CONTABILIZACIÓN LM RECHAZAD Y/O REDUCIDAS	5.068		5.068
8	60805000-0	CONTABILIZACIÓN LM RECHAZAD Y/O REDUCIDAS	3.239		3.239
9	60805000-0	CONTABILIZACIÓN LM RECHAZAD Y/O REDUCIDAS	2.767		2.767
10	60805000-0	CONTABILIZACIÓN LM RECHAZAD Y/O REDUCIDAS	1.930		1.930
Resto de deudores			371	-	371
TOTAL			90.003	132.835	222.838

Cantidad total de deudores al 2023
12

31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)					
N°	Rut	Nombre	De años anteriores	Del año	Total
1	60805000-0	CONTABILIZACIÓN LM RECHAZAD Y/O REDUCIDAS		152.808	152.808
2	60805000-0	CONTABILIZACIÓN LM RECHAZAD Y/O REDUCIDAS	35.731		35.731
3	60805000-0	CONTABILIZACIÓN LM RECHAZAD Y/O REDUCIDAS		33.450	33.450
4	60805000-0	CONTABILIZACIÓN LM RECHAZAD Y/O REDUCIDAS		19.654	19.654
5	60805000-0	CONTABILIZACIÓN LM RECHAZAD Y/O REDUCIDAS	5.068		5.068
6	60805000-0	CONTABILIZACIÓN LM RECHAZAD Y/O REDUCIDAS	3.904		3.904
7	60805000-0	CONTABILIZACIÓN LM RECHAZAD Y/O REDUCIDAS	3.239		3.239
8	60805000-0	CONTABILIZACIÓN LM RECHAZAD Y/O REDUCIDAS	2.767		2.767
9	60805000-0	CONTABILIZACIÓN LM RECHAZAD Y/O REDUCIDAS	2.746		2.746
10	60805000-0	CONTABILIZACIÓN LM RECHAZAD Y/O REDUCIDAS	2.672		2.672
Resto de deudores			101	317	418
TOTAL			56.227	206.229	262.455

Cantidad total de deudores al 2022
13

Con respecto a las contabilizaciones realizadas en la cuenta 12101 Deudores, éstas corresponden al reconocimiento de Licencias Médicas rechazadas y/o reducidas por la

institución de salud correspondiente, no apeladas oportunamente al Compín y/o ratificado el rechazo y/o reducción por Compín, relacionadas a funcionarios(as) y/o exfuncionarios(as) de la TGR.

Lo anterior, se contabiliza conforme a la normativa de la Contraloría General de la República (Oficio N°96.016 del año 2015, procedimiento L-07), que instruye el registro del derecho a percibir recursos por la recuperación de LM rechazadas y/o reducidas.

b) Deudores Varios No Corrientes

- La División de Administración de Tesorería General de la República no presenta saldo en cuentas de Deudores Varios No Corrientes

c) Información Adicional

- La División de Administración de Tesorería General de la República no presenta información adicional para ésta nota

Nota 10. Deterioro Acumulado de Bienes Financieros

a) Deterioro de Bienes Financieros Corrientes

En siguiente cuadro presenta el saldo en cuenta de Deterioro para los años 2023 y 2022, conforme a las prescripciones de pagos pendiente por Isapres y Fonasa, más lo informado por el consejo de defensa del estado (CDE), señalando que agotaron todas las instancias de cobro, por lo cual se reconoció el deterioro a la espera de la autorización del Ministerio de Hacienda para la contabilización del castigo de incobrabilidad. Lo anterior, según procedimiento D-13 del Manual de Procedimientos contables de la CGR.

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)
12601	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	196.279	199.520
12602	Deterioro Acumulado de Inversiones Financieras	-	-
12603	Deterioro Acumulado de Préstamos Corto Plazo	-	-
TOTAL		196.279	199.520

La metodología aplicada corresponde a lo indicado en los procedimientos D-13 y D-15 del Manual de Procedimientos contables NICSP (Oficio CGR N°96.016 de 2015), donde

en primera instancia se reconoce el deterioro, una vez que se agotaron todos los medios de cobro y se encuentra pendiente la autorización del Ministerio de Hacienda, para finalmente contabilizar el castigo una vez se autorice.

El saldo acumulado por Deterioro de **M\$196.279** a diciembre 2023 se constituye por un saldo inicial de **M\$199.520** de deudores incobrables, donde **M\$194.976** corresponden a reintegros de Licencias Médicas Rechazadas y prescritas de Fonasa que se esperan castigar durante el año 2024 o cuando CGR confirme consulta por el procedimiento a seguir, ya que se obtuvo la aprobación del Ministerio de Hacienda en oficios N° 2410 del 18-1-21, N°426 del 17-2-2022 y N°55 del 9-1-23. Para completar el saldo inicial, **M\$4.544** corresponden a contabilizaciones por reconocimientos de deterioro ya contabilizados como castigos (rebajando cuenta de deterioro) durante el año 2023, autorizados en Oficio de Hacienda N° 55 del 9-1-23 y que corresponden a deudores en el cual el CDE informó que agotó los medios de cobro.

En consecuencia, y a la fecha de elaboración de estos estados financieros, el saldo final del año 2023 (M\$196.279), se encuentra en su mayoría autorizado para proceder a castigar durante el ejercicio 2024 (pendiente respecto a consulta a CGR por el procedimiento contable correspondiente), salvo los M\$1.303, de los cuales estamos a la espera que el Ministerio de Hacienda autorice el castigo solicitado en oficios TG N° 34171 y N° 34836 de diciembre 2023.

N° Cuenta	Saldo al 31-12-2022	Aumentos periodo 2023	Disminuciones periodo 2023	Saldo al 31-12-2023
12601	199.520	1.303	4.544	196.279
12602	-	-	-	-
12603	-	-	-	-
TOTAL	199.520	1.303	4.544	196.279

b) Deterioro de Bienes Financieros No Corrientes

- La División de Administración de Tesorería General de la República no presenta saldo en cuentas de Bienes Financieros No Corrientes

c) Información adicional

- La División de Administración de Tesorería General de la República no presenta información adicional para ésta nota

Nota 11. Existencias

La División de Administración de Tesorería General de la República no administra Existencias, y su explicación se expresa en el apartado 2.7 de la Nota N°2.

Nota 12. Bienes de Uso

- a) El siguiente cuadro muestra los saldos de las cuentas de Bienes de Uso asociados a Terrenos y Edificaciones y Otros Bienes de Uso para los años 2023 y 2022 en M\$ (miles de pesos)

Concepto	31-12-2023 en M\$ (miles de pesos)				31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
Terrenos	156.377	-	-	156.377	145.451	-	-	145.451
Edificaciones Institucionales	59.649	24.462	-	35.187	55.444	22.716	-	32.729
Infraestructura Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes de Uso en Leasing	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes Concesionados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes de Uso en Proceso	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Bienes de Uso	19.905.767	13.489.290	2.804	6.413.673	18.698.440	12.415.111	2.804	6.280.525
TOTAL	20.121.793	13.513.752	2.804	6.605.237	18.899.335	12.437.827	2.804	6.458.705

Con respecto a Terrenos y Edificaciones Institucionales, estos obedecen a 3 bienes raíces con destino habitacional (casas fiscales) ubicados en la comuna de Coyhaique, y se contabilizan de acuerdo a la normativa CGR según certificados de avalúo fiscal del SII.

b) Bienes de Uso en Curso

i. Identificación de los bienes en proceso

Concepto	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)
	Valor Libro	Valor Libro
Bienes de Uso por Incorporar (145)	10.918.845	-
Costos de Inversión (161)		
TOTAL	10.918.845	-

Con respecto a los bienes de uso por incorporar contabilizados en cuenta 1450309 *Sistemas de Información Importados en Tránsito* el año 2023, obedece a una imputación contable incorrecta al devengar folio SIGFE 5180, situación corregida el en enero 2024, en folio SIGFE 215, utilizando la cuenta correcta 15102 *Sistemas de Información*.

c) Otros Bienes de Uso Año 2023 y 2022 en M\$ (miles de pesos)

Concepto	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
Vehículos (14105)	1.146.208	633.063	-	513.145	1.228.392	675.535	-	552.857
Máquinas y Equipos (14102, 14104 y 14112)	185.458	114.506	-	70.952	123.904	85.218	-	38.686
Herramientas (14107)	2.106	2.106	-	-	2.106	2.054	-	52
Equipos Computacionales y de Comunicaciones (14108 y 14109)	18.180.511	12.403.546	2.804	5.774.161	16.954.635	11.348.895	2.804	5.602.936
Muebles y Enseres (14106)	391.484	336.069	-	55.415	389.402	303.408	-	85.994
Bienes adquiridos para otras entidades (18102)	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Bienes (14110, 14113, 14114 y 14199, subgrupo 146)	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	19.905.767	13.489.290	2.804	6.413.673	18.698.440	12.415.111	2.804	6.280.525

Con respecto a la composición del saldo de otros bienes de uso, se informa que la columna costo, se origina por la suma de los bienes adquiridos a valor de factura, reconociendo aquellos bienes mayores a 3 UTM impuesto incluido

En relación a la columna depreciación acumulada, ésta se calculó según el método lineal y según la tabla referencial de vida útil señalada en Resolución CGR N°16 de 2015, sin embargo, a partir del mes de diciembre 2021, según procedimiento interno TGR que actualizó la vida útil de algunos Bienes de Uso, tales como PC, Notebook y equipos de comunicaciones para reflejar de manera adecuada la vida útil operativa y tiempo de reposición efectivo por obsolescencia técnica, los demás en referencia a tabla CGR.

d) Movimiento de los Bienes de Uso Año 2023 y 2022 en M\$ (miles de pesos)

Año 2023

Concepto	Terrenos	Edificaciones Institucionales	Infraestructura Pública	Bienes de Uso en Leasing	Bienes Concesionados	Bienes en Curso	Otros Bienes de Uso	Total
Saldo al 01-01-2023	145.451	55.444	-	-	-	-	18.698.440	18.899.335
Adiciones	-	-	-	-	-	-	1.495.909	1.495.909
Retiros/Bajas	-	-	-	-	-	-	288.582	288.582
Ajustes	10.926	4.205					-	15.131
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Bruto 31-12-2023	156.377	59.649	-	-	-	-	19.905.767	20.121.793
Depreciación Acumulada año Anterior	-	22.716	-	-	-	-	12.415.111	12.437.827
Depreciación del Ejercicio	-	1.746					1.332.909	1.334.655
Ajustes	-	-	-	-	-	-	258.730	258.730
Total Depreciación Acumulada	-	24.462	-	-	-	-	13.489.290	13.513.752
Deterioro Acumulado año Anterior	-	-	-	-	-	-	2.804	2.804
Deterioro del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Deterioro Acumulado	-	-	-	-	-	-	2.804	2.804
Saldo Neto al 31-12-2023	156.377	35.187	-	-	-	-	6.413.673	6.605.237

Año 2022

Concepto	Terrenos	Edificaciones Institucionales	Infraestructura Pública	Bienes de Uso en Leasing	Bienes Concesionados	Bienes en Curso	Otros Bienes de Uso	Total
Saldo al 01-01-2022	110.171	52.100	-	-	-	-	15.009.083	15.171.353
Adiciones	-	-	-	-	-	-	3.689.279	3.689.279
Retiros/Bajas	-	-	-	-	-	-	109.152	109.152
Ajustes	35.281	3.345	-	-	-	-	109.230	147.856
Traspos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Bruto 31-12-2022	145.451	55.444	-	-	-	-	18.698.440	18.899.335
Depreciación Acumulada año Anterior	-	21.253	-	-	-	-	13.101.984	13.123.238
Depreciación del Ejercicio	-	1.462	-	-	-	-	895.159	896.621
Ajustes	-	-	-	-	-	-	1.582.032	1.582.032
Total Depreciación Acumulada	-	22.716	-	-	-	-	12.415.111	12.437.827
Deterioro Acumulado año Anterior	-	-	-	-	-	-	2.804	2.804
Deterioro del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Deterioro Acumulado	-	-	-	-	-	-	2.804	2.804
Saldo Neto al 31-12-2022	145.451	32.729	-	-	-	-	6.280.525	6.458.705

Con respecto a los bienes de uso no renovables (terrenos y edificaciones), no se registran compras para el periodo 2023 ni para el 2022, donde su aumento en el valor se da por concepto de avalúo fiscal según lo registrado en certificados correspondientes que emite el Servicio de Impuestos Internos(SII).

El concepto de adiciones observadas para el año 2023 en otros bienes de uso depreciables, obedece principalmente a la adquisición de 75 Máquinas y Equipos de Oficina, 3 Vehículos, 1.291 Equipos Computacionales (renovación notebook y PC, adquisición monitores y servidores entre los principales), y 146 Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas (switch).

Con respecto a las Bajas, se contabilizaron Resoluciones que aprobaron bajas con enajenación de Vehículos y Donaciones de Equipos Computacionales.

Finalmente, con respecto a la depreciación del ejercicio 2023, sus ajustes y las depreciaciones acumuladas de los otros bienes de uso que se muestran en el cuadro, se obtuvieron según el método lineal y según la tabla referencial de vida útil señalada en Resolución CGR N°16 de 2015 y Manual NICSP de la TGR, sin embargo, a partir del mes de diciembre 2021, según procedimiento interno TGR que actualizó la vida útil de algunos Bienes de Uso, tales como PC, Notebook y equipos de comunicaciones para reflejar de manera adecuada la vida útil operativa y tiempo de reposición efectivo por obsolescencia técnica, los demás se mantienen según tabla de referencia de la CGR.

e) Otra información relevante sobre los Bienes de Uso por Año 2023 y 2022 en M\$ (miles de pesos)

Concepto	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)		31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)	
	Cantidad	Valor Libro	Cantidad	Valor Libro
Bienes entregados comodato	-	-	-	-
Bienes totalmente depreciados o deteriorados en uso	13.531	14	11.992	12
Bienes retirado de su uso activo	-	-	-	-
Bienes temporalmente ociosos	-	-	-	-
Bienes sujetos a restricciones de titularidad	-	-	-	-
Bienes sujetos a compromisos de adquisición	-	-	-	-
TOTAL	13.531	14	11.992	12

- I. El valor libro de los elementos de bienes de uso que, están totalmente depreciados, se encuentran todavía en uso y valorizados a un peso.

- II. Los elementos de bienes de uso que, retirados de su uso activo, se mantienen solo para disponer de ellos, no se encuentran contabilizados, pues se dan de baja cuando se donan o venden a valor libro.

f) Deterioro de Bienes de Uso

- i. Información General:

Clase de activo afectado por pérdida de deterioro de valor y reversiones	Cuentas de ingresos o gastos patrimoniales afectadas	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)
-	-	-	-

Para los ejercicios 2023 y 2022 no se contabilizó ni se observó Deterioro en Bienes de Uso conforme a lo informado por la División de Tecnologías de la Información (DTI) como área técnica responsable. Se deja presente que la TGR sólo posee Activos No generadores de efectivo, y para calcular el valor en uso de estos, se ocuparon los enfoques establecidos en Resolución C.G.R. N° 16, de 2015.

Para determinar si existieron indicios de deterioro se evaluar a lo menos los siguientes indicadores, siendo para nuestro caso un proceso que completo la División de Tecnologías de Información, quienes son el ente técnico que proporciona los antecedentes necesarios para determinar el deterioro:

- ❖ Evidencia de obsolescencia o deterioro físico.
- ❖ Cambios importantes en cuanto a su utilización durante el ejercicio o que se espera en el corto plazo y que tengan una incidencia negativa.
- ❖ Evidencia acreditada de una disminución del rendimiento del activo.
- ❖ Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- ❖ Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios.
- ❖ Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, como el entorno tecnológico, legal o políticas de gobierno.
- ❖ El valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo esperado como consecuencia del paso del tiempo o de su uso.

ii. En el caso de pérdidas o deterioros materiales reconocidos o revertidos durante el período:

Clase de activo afectado por pérdida de deterioro de valor y reversiones	Sucesos o Circunstancias que han llevado al reconocimiento o la reversión de la pérdida por deterioro	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)
-	-	-	-

iii. En el caso de pérdidas o deterioros no materiales reconocidos o revertidos durante el período:

- Para el año 2023 y el 2022 no existen estos tipos de movimientos

g) Información adicional

➤ La División de Administración de Tesorería General de la República no presenta información adicional para ésta nota

Nota 13. Costo de Estudios y Programas

La División de Administración de Tesorería General de la República no presenta movimientos en cuentas de Costo de Estudios y Programas para los años 2023 y 2022.

Nota 14. Activos Intangibles

a) Los siguientes cuadros muestra los saldos de las cuentas de Bienes Intangibles para los períodos 2023 y 2022 en M\$ (miles de pesos)

Cuenta	Concepto	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)			Valor Libro
		Costo	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	
15101	Programas y Licencias Computacionales	5.710.831	1.187.201	-	4.523.630
15102	Sistemas de Información	10.726.454	-	-	10.726.454
15103	Páginas WEB	256.311	-	-	256.311
15104	Patentes y Derechos de Autor	-	-	-	-
15199	Otros Bienes Intangibles	-	-	-	-
TOTAL		16.693.596	1.187.201	-	15.506.395

		31-12-2022 en M\$ (miles de pesos)			
Cuenta	Concepto	Costo	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
15101	Programas y Licencias Computacionales	4.807.836	343.645	-	4.464.191
15102	Sistemas de Información	10.179.854	-	-	10.179.854
15103	Páginas WEB	243.298	-	-	243.298
15104	Patentes y Derechos de Autor	-	-	-	-
15199	Otros Bienes Intangibles	-	-	-	-
TOTAL		15.230.987	343.645		14.887.342

b) Indicar la siguiente información

i) En el caso de bienes con vida útil indefinida:

N°	N° de Cuenta	Indicar el Tipo de Activo Intangible	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)	
			Valor Libro	Razones de evaluación de tipo de vida
1	15101	Programas y Licencias Computacionales	4.194.546	VER NOTA 2, PUNTO 2.9
2	15102	Sistema de Información	10.726.454	VER NOTA 2, PUNTO 2.9
3	15103	Páginas WEB	256.311	VER NOTA 2, PUNTO 2.9
Resto			-	
TOTAL			15.177.311	

Cantidad total de Intangible con vida útil indefinida al 2023
19.455

N°	N° de Cuenta	Indicar el Tipo de Activo Intangible	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)	
			Valor Libro	Razones de evaluación de tipo de vida
1	15101	Programas y Licencias Computacionales	4.195.130	VER NOTA 2, PUNTO 2.9
2	15102	Sistema de Información	10.179.854	VER NOTA 2, PUNTO 2.9
3	15103	Páginas WEB	243.298	VER NOTA 2, PUNTO 2.9
Resto			-	
TOTAL			14.618.282	

Cantidad total de Intangible con vida útil indefinida al 2022
20.047

Para el año 2023, el total de M\$15.177.311 informados, corresponden a todos los activos intangibles de la TGR, los que han sido considerados con vida útil indefinida, de acuerdo a la información otorgada por la División de Tecnologías de Información (DTI) y al Manual de Procedimientos Contables NICSP de la TGR, que señala que no se amortizarán y sólo se harán revisiones en cada periodo, por si existen hechos o circunstancias que permitan o no seguir manteniendo la vida útil indefinida.

ii) En el caso de activos intangibles individuales significativos:

N°	N° de Cuenta	Indicar el Tipo de Activo Intangible	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)	
			Valor Libro	Período restante de amortización
1	15102	SISTEMA DE EGRESOS	2.880.707	Indefinido
2	15102	SISTEMA DE RECAUDACIÓN	2.608.484	Indefinido
3	15101	Licencias Oracle (paquete)	1.685.984	Indefinido
4	15101	Licencias Microsoft MSL (paquete)	253.885	1 años
5	15101	Servicios de mensajería y aplicaciones para trabajo colaborativo GSUITE BUSINESS cuota 2/3	202.424	1 años
Resto			-	-
TOTAL			7.631.484	
Cantidad total de Activos Intangibles al 2023				
7.743				

N°	N° de Cuenta	Indicar el Tipo de Activo Intangible	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)	
			Valor Libro	Período restante de amortización
1	15102	SISTEMA DE RECAUDACIÓN	2.408.084	Indefinido
2	15102	SISTEMA DE EGRESOS	2.395.321	Indefinido
3	15101	licencias Oracle (paquete)	1.008.115	Indefinido
4	15101	licencias Microsoft MSL (paquete)	253.885	1 año
5	15101	Servicios de mensajería y aplicaciones para trabajo colaborativo GSUITE BUSINESS cuota 2/3	201.228	1 año
Resto			-	-
TOTAL			6.266.633	
Cantidad total de Activos Intangibles al 2022				
5.857				

Con respecto a los activos intangibles más significativos informados en el Estado Financiero 2023, tres han sido considerados con una vida útil indefinida por la DTI, por lo tanto, no presentan periodo de amortización, sin embargo, se realizarán evaluaciones permanentes con el objeto de determinar si existen deterioros que deban ser considerados en su valorización. Por otra parte, los 2 activos con vida útil restante de 2 año se amortizarán el año 2024 y 2025.

iii) Respecto de adquisiciones de activos a través de una transacción sin contraprestación, registrados a valor razonable

- La División de Administración de Tesorería General de la República no posee adquisiciones de activos a través de una transacción sin contraprestación, registrados inicialmente al valor razonable.

c) Movimientos de los Bienes Intangibles

Concepto	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)										
	Generados Internamente					Adquiridos separadamente					Total
	Programas y Licencias Computacionales	Sistemas de Información	Páginas Web	Patentes y Derechos de Autor	Otros Activos Intangibles	Programas y Licencias Computacionales	Sistemas de Información	Páginas Web	Patentes y Derechos de Autor	Otros Activos Intangibles	
Saldo al 01/01/2023	-	8.794.390	243.298	-	-	4.807.836	1.385.463	-	-	-	15.230.987
Incrementos	-	507.305	13.013	-	-	911.000	215.594	-	-	-	1.646.912
Retiros / bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	256.311	-	-	-	-8.005	-432.609	-	-	-	-184.303
Saldo bruto 31/12/2023	-	9.558.006	256.311	-	-	5.710.831	1.168.448	-	-	-	16.693.596
Amortización Acumulada año anterior	-	-	-	-	-	343.645	-	-	-	-	343.645
Amortización del ejercicio	-	-	-	-	-	843.556	-	-	-	-	843.556
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Amortización Acumulada	-	-	-	-	-	1.187.201	-	-	-	-	1.187.201
Deterioro Acumulado año anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Deterioro Acumulado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo neto al 31/12/2023	-	9.558.006	256.311	-	-	4.523.630	1.168.448	-	-	-	15.506.395

Concepto	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)										
	Generados Internamente					Adquiridos separadamente					Total
	Programas y Licencias Computacionales	Sistemas de Información	Páginas Web	Patentes y Derechos de Autor	Otros Activos Intangibles	Programas y Licencias Computacionales	Sistemas de Información	Páginas Web	Patentes y Derechos de Autor	Otros Activos Intangibles	
Saldo al 01-01-2022	-	7.902.070	231.679	-	-	4.885.800	843.694	-	-	-	13.863.243
Incrementos	-			-	-	748.886	245.991	-	-	-	994.877
Retiros / bajas	-			-	-			-	-	-	-
Ajustes	-	892.320	11.619	-	-	826.851	295.778	-	-	-	372.866
Saldo bruto 31-12-2022	-	8.794.390	243.298	-	-	4.807.836	1.385.463	-	-	-	15.230.987
Amortización Acumulada año anterior	-	-	-	-	-	343.645		-	-	-	343.645
Amortización del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Amortización Acumulada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro Acumulado año anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Deterioro Acumulado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo neto al 31-12-2022	-	8.794.390	243.298	-	-	4.464.191	1.385.463	-	-	-	14.887.342

Con respecto al saldo en Programas y Licencias Computacionales, se observa que las altas alcanzaron los M\$911.000 y los ajustes netos M\$8.005 según compras del año e información de inventario provisto por DTI respectivamente, generando un efecto neto en el valor de estos activos de M\$902.995 para el año 2023, todo en conformidad a las políticas contables de CGR, Manual TGR y nuevo procedimiento aplicado a partir diciembre 2021.

Por otra parte, el saldo en la cuenta Sistemas de Información se incrementó en M\$215.594 y se aplicó ajuste a la baja por M\$176.294, compuesto por M\$256.311 y -M\$432.609 (negativos) para los sistemas generados internamente y para los sistemas generados separadamente, todo en conformidad a las políticas contables de CGR, Manual TGR y nuevo procedimiento aplicado a partir diciembre 2021.

Durante el año 2023 no se contabilizaron bajas en Programas y Licencias Computacionales ni en Sistemas de Información.

Finalmente, los ajustes obedecen a la actualización entre lo contabilizado (saldo) en SIGFE, lo registrado en Inventario de la DTI y auxiliar contable de gastos en activos establecido por la Sección Finanzas al cierre del año 2023 según procedimiento Institucional al respecto.

d) Otra información relevante sobre los Activos Intangibles

- La División de Administración de Tesorería General de la República no posee Activos Intangibles con restricciones de titularidad, Activos Intangibles dejados en garantías, ni Activos sujetos a compromisos de adquisición

e) Información Adicional

- La División de Administración de Tesorería General de la República no presenta información adicional para ésta nota

Nota 15. Propiedades de Inversión

La División de Administración de Tesorería General de la República no administra Propiedades de Inversión, por ello no presenta movimientos en las cuentas para los años 2023 y 2022.

Nota 16. Agricultura

La División de Administración de Tesorería General de la República para el año no administra ni registra Agricultura para los años 2023 y 2022.

Nota 17. Detrimento

La División de Administración de Tesorería General de la República para el año no registra Detrimento de Fondos ni de Bienes para los años 2023 y 2022.

Nota 18. Depósitos de Terceros

a) Detalle de cuentas con el siguiente formato:

En los cuadros siguientes se muestra la composición y antigüedad de los saldos de los Depósitos de Terceros para los años 2023 y 2022.

Cuenta	Rut	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)		
		Del año	De años anteriores	Total
21401	Anticipos de Clientes	-	-	-
21404	Garantías Recibidas	-	-	-
21405	Administración de Fondos	148.410	17.349	165.760
11405	Aplicación de Fondos en Administración	-	-	-
21406	Depósitos Previsionales	-	-	-
21407	Recaudación del Sistema Financiero Pendientes de Aplicación	-	-	-
21414	Recaudación de Terceros Pendientes de Aplicación	-	-	-
21604	Fluctuación de Cambios – Acreedor	-	-	-
TOTAL		148.410	17.349	165.759

Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)		
		Del año	De años anteriores	Total
21401	Anticipos de Clientes	-	-	-
21404	Garantías Recibidas	-	-	-
21405	Administración de Fondos	14.017	16.058	30.075
11405	Aplicación de Fondos en Administración	-	-	-
21406	Depósitos Previsionales	-	-	-
21407	Recaudación del Sistema Financiero Pendientes de Aplicación	-	-	-
21414	Recaudación de Terceros Pendientes de Aplicación	-	-	-
21604	Fluctuación de Cambios – Acreedor	-	-	-
TOTAL		14.017	16.058	30.075

b) Detalle los acreedores en el siguiente formato:

Cuenta Nivel 1 (21405 Administración de Fondos)

N°	Rut	Nombre	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	60.805.000-0	INGRESO DEPOSITO SUB DE HACIENDA RES 600 CONVENIO TGR Y SUBSECRETARIA E174370/20	110.000		110.000
2	7-8	INGRESO ABONO POR RECONOCER 21-04-2023	4.308		4.308
3	7-8	INGRESO ABONO POR RECONOCER 26-12-2023	3.853		3.853
4	7-8	INGRESO ABONO 22-09-2021 DEPOSITADO EN STGO PRINCIPAL		3.323	3.323
5	7-8	INGRESO ABONO POR RECONOCER 29-12-2023	3.220		3.220
6	7-8	INGRESO ABONO POR RECONOCER 26-12-2023	3.082		3.082
7	7-8	INGRESO ABONO POR RECONOCER 29-12-2023	3.050		3.050
8	7-8	INGRESO ABONO POR RECONOCER 30-11-2023	2.596		2.596
9	7-8	INGRESO ABONO POR RECONOCER 29-12-2023	2.562		2.562
10	7-8	INGRESO ABONO POR RECONOCER 06-02-2023	2.557		2.557
Resto de Acreedores			13.181	14.026	27.209
TOTAL			148.410	17.349	165.759

Cantidad total de acreedores:

La cantidad total de acreedores para el año 2023 fue de 75 (46 del año 2023 y 29 de años anteriores).

N°	Rut	Nombre	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Total
1	7-8	INGRESO ABONO 22-09-2021 DEPOSITADO EN STGO PRINCIPAL		3.323	3.323
2	7-8	INGRESO ABONO POR RECONOCER 28-12-2022	3.238		3.238
3	7-8	INGRESO ABONO POR RECONOCER 30-12-2022	2.436		2.436
4	60805000-0	INGRESO ABONO CONVENIO TGR -SECRETARIA Y ADMINISTRACION M-H RE 600 E233194/21		2.000	2.000
5	7-8	INGRESO ABONO POR RECONOCER 29-12-2022	1.772		1.772
6	60805000-0	INGRESO RETENCION FACT 2209-2213-2238 TEAM CLEAN-TR PUNTA ARENAS E237933/2021		1.686	1.686
7	60805000-0	INGRESO RETENCION FACT2204+2316 TEAM CLEAN-TR VALDIVIA/RANCO E237933/2021		1.534	1.534
8	7-8	INGRESO ABONO 14 SEPTIEMBRE 2018 DEPOSITADO STGO PRINCIPAL		1.502	1.502
9	7-8	INGRESO ABONO 01 JUNIO 2018 DEPOSITADO EN STGO PRINCIPAL		1.162	1.162
10		INGRESO 50% APORTE MUNICIP.MELIPILLAARRIENDO OFICINAS DICIEMBRE 2022 RES.N° 763	1.132		1.132
Resto de Acreedores			5.440	4.850	10.289
TOTAL			14.017	16.058	30.075

Cantidad total de acreedores:

La cantidad total de acreedores para el año 2022 fue de 41 (23 del año 2022 y 18 de años anteriores).

Los depósitos de terceros corresponden principalmente a abonos bancarios por reembolsos de licencias médicas u otros de terceros de menor cuantía en proceso de contabilización (reconocimiento), recibidos desde las distintas Tesorerías a nivel nacional y terceros, así como también pueden tratarse de depósitos realizados por Instituciones previsionales de salud.

Mencionar que el saldo al 31/12/2023, alcanzó los M\$165.759, lo que implicó un aumento de M\$135.685 respecto al año 2022. Dicho aumento contiene M\$110.000 provenientes del convenio suscrito con la Subsecretaría de Modernización de Hacienda, en efecto, el incremento neto asciende a M\$25.685.-

Por último, cabe señalar que, el RUT 7-8 es de carácter ficticio para registros transitorios y se utiliza para la contabilización de abonos en cuenta corriente no reconocidos por la Institución, y una vez que se identifican se contabilizan a la naturaleza (RUT) que corresponden.

c) Información Adicional

- La División de Administración de Tesorería General de la República no presenta información adicional para ésta nota

Nota 19. Deuda Publica

La División de Administración de Tesorería General de la República no presenta movimientos de Deuda Pública interna ni externa para el periodo 2023 y 2022.

Nota 20. Cuentas por Pagar con Contraprestación

Los siguientes cuadros muestran los saldos de las cuentas por pagar con contraprestación, para los períodos 2023 y 2022.

a) Acreedores Presupuestarios

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 30 días	De 31 días a un año	Más de un año	Subtotal
21521	Cuentas por Pagar – Gastos en Personal	-	-	-	-
21522	Cuentas por Pagar – Bienes y Servicios de Consumo	1.461.854	-	-	1.461.854
21529	Cuentas por Pagar – Adquisición de Activos No Financieros	927.853	-	-	927.853
21530	Cuentas por Pagar – Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-
21531	Cuentas por Pagar – Iniciativas de Inversión	-	-	-	-
21532	Cuentas por Pagar – Préstamos	-	-	-	-
21534	Cuentas por Pagar – Servicio de la Deuda	-	-	-	-
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	-	-	-	-
TOTAL		2.389.707	-	-	2.389.707

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 30 días	De 31 días a un año	Más de un año	Subtotal
21521	Cuentas por Pagar – Gastos en Personal	752	-	-	752
21522	Cuentas por Pagar – Bienes y Servicios de Consumo	870.711	-	-	870.711
21529	Cuentas por Pagar – Adquisición de Activos No Financieros	752.948	-	-	752.948
21530	Cuentas por Pagar – Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-
21531	Cuentas por Pagar – Iniciativas de Inversión	-	-	-	-
21532	Cuentas por Pagar – Préstamos	-	-	-	-
21534	Cuentas por Pagar – Servicio de la Deuda	-	-	-	-
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	-	-	-	-
TOTAL		1.624.411	-	-	1.624.411

La Deuda Flotante del año 2023 alcanzó los M\$2.389.707 manifestando un incremento de M\$765.296 más que al año 2022, donde su origen proviene principalmente del proceso de pago a proveedores automatizado (PPA) producto del ciclo a 30 días correspondiente.

b) Información Adicional

En consideración al volumen de facturas y proveedores de la Deuda Flotante 2023, y al igual que lo informado para el año 2022, a continuación, se adjunta tabla resumen de la Deuda Flotante que indica cantidad y montos según origen a nivel país, y que es consistente con el listado de acreedores presupuestarios informados a CGR en el mes de enero 2024 en conformidad al punto N° 7 del Oficio CGR N° E408917/2023:

Origen Transaccional SIGFE	Monto M\$	N° Facturas
0805001 - Tesorería Regional de Iquique	\$ 6.609	7
0805002 - Tesorería Provincial de Arica	\$ 1.466	2
0805003 - Tesorería Regional de Antofagasta	\$ 1.559	2
0805004 - Tesorería Provincial de Calama	\$ 1.303	5
0805005 - Tesorería Provincial de Copiapó	\$ 3.723	1
0805006 - Tesorería Provincial de Vallenar	\$ 838	2
0805007 - Tesorería Regional de La Serena	\$ 2.660	3
0805009 Tesorería Provincial de Illapel	\$ 15	1
0805010 - Tesorería Regional de Valparaíso	\$ 8.979	5
0805011 - Tesorería Provincial de la Ligua	\$ 1.392	2
0805012 Tesorería Provincial de Quillota	\$ 922	1
0805014 - Tesorería Provincial de San Antonio	\$ 881	1
0805015 - Tesorería Regional de Rancagua	\$ 8.350	3
0805016 - Tesorería Provincial de San Fernando	\$ 6.362	9
0805017 - Tesorería Regional de Talca	\$ 2.553	3
0805018 - Tesorería Provincial de Curicó	\$ 808	1
0805019 - Tesorería Provincial de Linares	\$ 2.112	5
0805021 - Tesorería Provincial de Cauquenes	\$ 386	1
0805022 - Tesorería Regional de Concepción	\$ 7.999	7
0805023 - Tesorería Regional de Chillan	\$ 1.059	2
0805025 - Tesorería Provincial de Los Ángeles	\$ 859	3
0805026 - Tesorería Regional de Temuco	\$ 982	1
0805027 - Tesorería Provincial de Angol	\$ 905	1
0805028 - Tesorería Regional de Puerto Montt	\$ 543	2
0805029 Tesorería Provincial de Valdivia	\$ 1.785	2

0805030 Tesorería Provincial de Osorno	\$ 869	2
0805031 - Tesorería Provincial de Castro	\$ 2.682	4
0805032 - Tesorería Regional de Coyhaique	\$ 5.885	5
0805033 - Tesorería Regional de Punta Arenas	\$ 5.280	7
0805036 Tesorería Regional Santiago Oriente	\$ 2.376	8
0805038 Tesorería Provincial de Maipú	\$ 2.395	1
0805041 - Tesorería General	\$ 2.299.023	185
0805043 - Tesorería Provincial de La Florida	\$ 829	7
0805044 Tesorería Provincial de Melipilla	\$ 250	1
0805047 Tesorería Provincial de Villa Alemana	\$ 750	1
0805050 - Tesorería Provincial Talcahuano	\$ 2.300	3
0805051 Tesorería Provincial Las Condes	\$ 2.018	1
Total general TGR	\$2.389.707	297

Importante mencionar, que a la emisión de los presentes estados financieros 2023, no existen facturas pendientes de pago, en efecto, se encuentra pagada la Deuda Flotante en su totalidad.

Nota 21. Cuentas por Pagar sin Contraprestación

La División de Administración de Tesorería General de la República no registra deudas vigentes para las cuentas por pagar sin contraprestación en los periodos 2023 y 2022.

Nota 22. Provisiones

La División de Administración de Tesorería General de la República no registra movimientos en las cuentas de provisiones, por lo tanto, no presenta saldos en los periodos 2023 y 2022.

Nota 23. Beneficios a los Empleados

El siguiente cuadro muestra los saldos de las cuentas correspondiente a las obligaciones por beneficios a los empleados, para los periodos 2023 y 2022.

a) Provisiones por Beneficios a los Empleados

Concepto	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal
Provisiones por Desahucio	-	-	-	-	-	-
Provisión por Incentivo al Retiro	100.001	-	100.001	118.537	-	118.537
Provisión por Retiro Anticipado	-	-	-	-	-	-
Otras Provisiones por Beneficios a los Empleados	-	-	-	-	-	-
Provisión por indemnización de alta dirección pública	111.824	200.489	312.313	117.538	235.450	352.987
Provisión vacaciones código del trabajo	-	-	-	-	-	-
TOTAL	211.825	200.489	412.314	236.074	235.450	471.524

Descripción de provisiones

22604 Provisión por Incentivo al Retiro a Corto Plazo (Ley 19882)
 2260601 Otras Provisiones por Beneficios a los Empleados de Cargo Fiscal a Corto Plazo
 220608 Otras Provisiones por Beneficios a los Empleados a Largo Plazo

El saldo correspondiente a la **provisión por incentivo al retiro** se origina de acuerdo a lo señalado en la Ley 19.882, donde se señala el motivo, metodologías de cálculos, montos asignados y respectivos tiempos de liquidación.

El financiamiento de ésta Ley es compartido entre el fondo de retiro y la TGR, 11 es el tope de meses a pagar, donde el fondo siempre financiará 6 meses, los restantes se cubrirán con presupuesto de la Institución. Para el cálculo, se promedia la remuneración imponible mensual de los últimos 36 meses anteriores al retiro, se multiplica la remuneración promedio que se obtuvo para el cálculo con la cantidad de meses.

En este sentido, la metodología para el cálculo de la provisión por pago de incentivo al retiro de funcionarios de TGR al término del ejercicio contable es entregada por la Unidad de Remuneraciones y Unidad Registro, con respecto a los funcionarios que se retiran a contar de un año.

El saldo correspondiente a la **provisión por Indemnización de Alta Dirección Pública** se origina en conformidad a las Leyes 19.882 (art. 58) y 18.834 (art. 154), y la contabilización respecto a los numerales 14 y 15 de la RE CGR N° 16 del 2015, donde se señala el motivo, metodologías de cálculos, montos asignados y respectivos tiempos de liquidación. Lo anterior además se sustenta en oficio CGR N° 90832 del 19-12-2016 y dictamen CGR N° 22.494 de 2011.

En este sentido, la metodología para el cálculo de la provisión por Indemnización de Alta Dirección Pública de funcionarios de TGR al término del ejercicio contable es entregada por la Unidad de Remuneraciones y Unidad Registro, con respecto a los funcionarios que se encuentran cargos vigentes bajo dicha modalidad (ADP).

La TGR siguiendo la normativa NICSP, reconoció la provisión ya que cumple con los tres requisitos establecidos:

- 1) Tener una obligación presente producto de un hecho pasado;
- 2) probabilidad de ocurrencia mayor al 50% y;
- 3) es posible efectuar una estimación fiable del monto de la obligación.

b) Gastos en Personal

Al cierre contable del año 2023, los Gastos en Personal alcanzaron los M\$75.263.106, observando continuidad del gasto en términos agregados respecto al año 2022, como se detalla a continuación:

Cuenta	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)
Personal de Planta	39.396.655	36.947.095
Personal de Contrata	35.541.765	30.363.085
Personal a Honorarios	84.773	83.422
Otros Gastos en Personal	239.912	226.551
TOTAL	75.263.106	67.620.153

Como se observa en la tabla precedente, Gastos en Personal alcanzaron los M\$75.263.106, y en términos comparativos con el año 2022, la Institución mantuvo el nivel de gasto con un incremento del 11,3%, en conformidad a la Ley de reajuste del sector público (12%).

Para el año 2023, el gasto se explica en un 52% por gastos en Personal de Planta, en un 47% por gastos en Personal a Contrata y tendiente al 1% por gastos para Otras Remuneraciones, manteniendo diferencias en su composición respecto a los años 2021 y 2022, e influenciado por Leyes de incentivo al retiro, Ley 21.060 que fija Personal de Planta TGR (incremento de cargos de planta) e ingresos a Contrata según dotación autorizada en Ley de Presupuestos.

El gasto en Personal de Planta alcanzó los M\$ 39.396.655 y una dotación efectiva de 956, en tanto, el gasto en Personal Contrata alcanzó los M\$ 35.541.765 y una dotación efectiva de 1.016, observando que la dotación efectiva TGR se mantiene en línea con lo autorizado en la Ley de Presupuesto para cada año y funcionarios que se acogieron a retiro voluntario, explicando el comportamiento del gasto del año 2023 y 2022.

Respecto a Otras Remuneraciones por M\$ 324.686, se destaca gasto en Honorarios a Suma Alzada (M\$84.773) y Suplencias y Reemplazos (M\$185.314), ambas materias tienen un peso relativo no significativo respecto al Gasto en Personal Institucional, y presentaron una disminución del gasto respecto a los años anteriores, influenciado por traspaso de honorarios a Contrata y compartimiento de Licencias Médicas mayores a 30 días o por post natal, respectivamente.

c) Planes de Aportaciones Definidas

- La División de Administración de Tesorería General de la República no presenta Planes de Aportaciones Definidas

d) Planes de Beneficios Definidos

- La División de Administración de Tesorería General de la República no presenta Planes de Beneficios Definidos

e) Información adicional

- La División de Administración de Tesorería General de la República no presenta información adicional para ésta nota

Nota 24. Arrendamientos

La División de Administración de Tesorería General de la República no administra Arrendamientos financieros ni operativos, por ello no presenta movimientos en las cuentas los períodos 2023 y 2022.

Nota 25. Concesiones

La División de Administración de Tesorería General de la República no administra Pasivos por Concesiones, por ello no presenta movimientos en las cuentas los períodos 2023 y 2022.

Nota 26. Otros Pasivos

- a) El siguiente cuadro muestra los saldos de las cuentas de otros pasivos para los períodos 2023 y 2022.

Cuenta	Nombre	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)
21408	Obligaciones con el Fondo Común Municipal	-	-
21409	Otras Obligaciones Financieras	-	-
21498	Acreedores por Ingresos Percibidos en Exceso	-	-
21601	Documentos Caducados	54	77
22101	Acreedores	-	-
22102	Fondos de Terceros	-	-
22103	IVA – Débito Fiscal	-	-
22106	Acreedores por Transferencias Reintegrables	-	-
22113	Convenios Especiales	-	-
22204	Pasivos por Administración Transitoria de Fondos Previsionales.	-	-
22207	Patrimonio Negativo Administración de Empresas	-	-
22208	Facturas por Recibir CENABAST	-	-
22501	Arriendo de Inmuebles	-	-
22502	Acreedores por Pagos Provisionales Mensuales	-	-
22503	Acreedores por Impuesto al Valor Agregado	-	-
22504	Acreedores por Pagos a Cuenta de Futuras Utilidades	-	-
22111	Convenio de las Municipalidades por Deuda FCM	-	-
TOTAL		54	77

Los otros pasivos corresponden a cheques caducados en su totalidad, los cuales van disminuyendo o aumentando a medida que se gira un nuevo pago con cheque y no es cobrado, o bien disminuyendo cuando concurren los 5 años para ser ingresados al presupuesto institucional según el procedimiento B-01 indicado en el Oficio de CGR

N°96.016/2015. Cabe señalar que, se ha evidenciado desde el año 2019 una disminución sostenida de la emisión de cheques, producto de la instrucción en Ley de Presupuesto e implementación del PPA, que han incentivado pagos por transferencia electrónica.

b) Acreedores por Transferencias Reintegrables

- La División de Administración de Tesorería General de la República no registra movimientos en las cuentas de acreedores por Transferencias reintegrables, por lo tanto, no presenta saldos en los años 2023 y 2022.

c) Información adicional

- La División de Administración de Tesorería General de la República no presenta información adicional para ésta nota

Nota 27: Activos y Pasivos Contingentes

La División de Administración de Tesorería General de la República no administra Activos y Pasivos Contingentes, por ello no presenta movimientos en los años 2023 y 2022.

Nota 28. Ingresos de Transacciones con contraprestación

La División de Administración de Tesorería General de la República no registra ingresos de Transacciones sin Contraprestación en los años 2023 y 2022.

Nota 29. Transferencias, Impuestos y Multas

La División de Administración de Tesorería General de la República no administra ingresos por impuestos y Multas, sin embargo, las transferencias recibidas obedecen a ingresos por aporte fiscal y por los recursos financieros para los gastos de administración del Fondo de Retiro que realiza la División de Finanzas Públicas en conformidad al artículo N°12 del Decreto N°359 del Ministerio de Hacienda. Ambos ingresos se miden por su valor nominal en la fecha de recepción.

Adicionalmente, en el año 2021 y en el 2023 se recibieron depósitos por el convenio suscrito entre TGR y la Subsecretaría de Modernización del Estado, convenio de

colaboración aprobado en resolución exenta N° 600 del 6-12-2021.- y RE N° 1147 del 27-6-2023, por 40.000.000.- y 110.000.000.- respectivamente.

Nota 30. Efecto de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera

La División de Administración de Tesorería General de la República no registra contabilizaciones en moneda extranjera. Sin embargo, el tipo de cambio a utilizar para toda transacción en moneda extranjera, al momento de su reconocimiento, será el tipo de cambio observado informado por el Banco Central de Chile a la fecha de la transacción, es decir, cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Por efecto temporal, las licitaciones, órdenes de compra, contratos u otros similares que sean expresados en moneda extranjera, se registrarán con el tipo de cambio del día de realización del acto administrativo, constituyendo un valor aproximado, pues este valor puede ser modificado al momento del registro del pago (facturación), por variación del tipo de cambio.

Nota 31. Errores

La División de Administración de Tesorería General de la República para el año 2023 no presenta errores ni ajustes con incremento o disminución patrimonial.

Nota 32. Información Financiera por Segmentos

No Aplicable para el ejercicio 2023.

Nota 33. Información a revelar sobre partes relacionadas

La División de Administración de Tesorería General de la República para los años 2023 y 2022 no presenta transacciones no efectuadas en condiciones de mercado, ni con partes relacionadas.

Nota 34. Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos

La División de Administración de Tesorería General de la República no administra Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos, por ello, no presenta movimientos en los años 2023 y 2022.

Nota 35. Estados Financieros Consolidados y Separados

No Aplicable para el ejercicio 2023.

Nota 36. Diferencias entre el Presupuesto Actualizado y Devengado

Al cierre del ejercicio fiscal del año 2023 La Tesorería General de la República reportó los siguientes estados de situación presupuestaria:

a) Ingresos año 2023 en miles de pesos:

31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)				
Subtítulo	Denominación	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
05	Transferencias Corrientes	10	961.770	-961.760
01	Del Sector Privado	10	961.770	-961.760
06	Rentas de la Propiedad	1.902	2.035	-133
08	Otros Ingresos Corrientes	1.849.444	2.131.777	-282.333
01	Recuperaciones y Rembolsos Por Licencias Médicas	1.079.732	1.330.306	-250.574
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	114.499	151.647	-37.148
99	Otros	655.213	649.823	5.390
09	Aporte Fiscal	94.359.383	92.255.826	2.103.557
01	Libre	94.359.383	92.255.826	2.103.557
10	Venta de Activos No Financieros	42.617	59.651	-17.034
12	Recuperación de Préstamos	336.118	2.652.866	-2.316.748
15	Saldo Inicial de Caja	251.582	-	251.582
TOTAL		96.841.056	98.063.925	-1.222.869

Nota Explicativa Ingresos año 2023

Para el año 2023 los Ingresos devengados por el Servicio de Tesorerías alcanzaron los M\$98.063.925, evidenciando una desviación del 1,2% por sobre el presupuesto autorizado (M\$96.841.056) y un incremento del 10,42% respecto a los ingresos devengados del año 2022. Mayor nivel de ingresos se explica por mayor aporte fiscal libre y contabilización de Licencias Médicas por recuperar (no percibidas).

Ingresos 2023 se explican principalmente por el nivel de ejecución de los siguientes Subtítulos, excluyendo del análisis el Saldo Inicial de Caja:

- Subtítulo 05, Transferencias Corrientes:
Desde el año 2022, corresponde al reconocimiento de licencias médicas de FONOSA, en conformidad a las instrucciones de la DIPRES respecto a su contabilización e imputación presupuestaria en base devengada.
- Subtítulo 08, Otros Ingresos Corrientes:
Como se ha mencionado en notas de años anteriores, a partir de enero del año 2015, la CGR instruyó contabilizar las licencias médicas por recuperar en base devengada, lo que implica reconocer todas las licencias médicas gestionadas por la Institución, incrementando los ingresos por este concepto respecto a la Ley de Presupuesto. Para el año 2023, los ingresos devengados en esta materia alcanzaron los M\$ 1.330.306, manteniendo niveles contabilizados respecto a los años 2022 y 2021, lo que se pudiese atribuir a efectos post pandemia, al nivel de Licencias Médicas gestionadas y a las dificultades observadas en la gestión de recupero y/o pago con Fonasa. La gestión anual centralizada de recupero a nivel país es apoyada por el Sistema de Registro, Control y Recuperación de Licencias Médicas Institucional competente de la División de Personal.
- Subtítulo 09, Aporte Fiscal:
En particular, y al igual que el año 2022, el año 2023 se caracterizó por la priorización del gasto en conformidad al presupuesto de gasto autorizado, ante ello, aporte fiscal libre aumentó respecto al año 2022 para el financiamiento del Gasto en Personal, Bienes y Servicios de Consumo y en Activos No Financieros.
- Subtítulo 10, Venta de Activos No Financieros:
Durante el año 2023 se materializan remates de vehículos fiscales.
- Subtítulo 12, Recuperación de Préstamos:
Como se mencionó en explicación del Subtítulo 08, la recuperación de préstamos se relaciona a licencias médicas por recuperar que fueron devengadas y no percibidas durante el ejercicio fiscal, estableciendo derechos por percibir en el siguiente año. A diferencia de años anteriores, presupuesto final obedece al monto efectivo recuperado (percibido) al momento de solicitar la autorización a DIPRES (modificación presupuestaria), lo que explica la diferencia significativa respecto a lo devengado (arrastre por recuperar año anterior).

b) Gastos año 2023 en miles de pesos:

31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)				
Subtítulo	Denominación	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
21	Gastos en Personal	75.316.138	75.263.106	53.032
22	Bienes y Servicios de Consumo	11.908.676	11.800.208	108.468
23	Prestaciones de Seguridad Social	2.221.328	2.221.328	0
03	Prestaciones Sociales del Empleador	2.221.328	2.221.328	0
25	Integros al Fisco	1.613.804	1.613.283	521
99	Otros Integros al Fisco	1.613.804	1.613.283	521
29	Adquisición de Activos No Financieros	4.156.688	4.152.150	4.538
03	Vehículos	64.431	64.351	80
04	Mobiliario y Otros	2.740	2.646	94
05	Máquinas y Equipos	62.853	62.720	133
06	Equipos Informáticos	1.425.328	1.421.759	3.569
07	Programas Informáticos	2.601.336	2.600.674	662
31	Iniciativas de Inversión	0	0	0
34	Servicio de la Deuda	1.624.412	1.624.411	1
07	Deuda Flotante	1.624.412	1.624.411	1
35	Saldo Final de Caja	10	0	10
TOTAL		96.841.056	96.674.485	166.571

Nota Explicativa Gastos año 2023

Para el año 2023 los Gastos devengados por el Servicio de Tesorería alcanzaron los M\$96.674.485, denotando una desviación marginal del 0,17% sobre el presupuesto autorizado (M\$96.841.056). Dicha desviación se explica principalmente por en el nivel de ejecución de los siguientes Subtítulos:

- Subtítulo 21, Gastos en Personal:
Prácticamente se mantuvieron en términos agregados con respecto al año anterior, no obstante, a las presiones de gastos no incluidas en Ley de Presupuesto y reajuste para el año 2023. Gasto Institucional conforme a dotación máxima autorizada e influenciado por funcionarios que se acogieron a la Ley de Retiro Voluntario y licencias médicas que explican comportamiento del gasto en suplencias y reemplazos, y, por otra parte, nivel de actividad en terreno de cobranza atingente a la ejecución en materia de viáticos.
- Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo:
Prácticamente se ejecutó todo lo presupuestado para el año 2023, y el diferencial observado obedece a bienes y servicios no permanentes y de componente variable relacionados al nivel de actividad y consumo. Se destacan gastos de

servicios básicos y generales, arriendos, mantenciones, artículos de oficina y servicios profesionales, todos necesarios para apoyar el correcto funcionamiento Institucional e influenciado por contingencia sanitaria con menor nivel de actividad presencial y en terreno.

- Subtítulo 23, Prestaciones de Seguridad Social:
Gasto observado consideró pago de beneficios a funcionarios que se acogieron a la Ley N°20.948 y N°19.882, bonificación por retiro voluntario acogidos durante el año 2023, además, incluye indemnización por alta dirección pública.
- Subtítulo 25, Integros al Fisco:
Corresponde a presupuesto Decretado por reintegros al fisco (saldos por aporte fiscal y recupero de licencias médicas), realizados durante el año 2023, en conformidad a instrucciones de la DIPRES.
- Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros:
Se observa leve sub ejecución, producto de eficiencia (menores precios) en procesos licitatorios y grandes compras en materias TI, permitiendo optimizar el buen uso de los recursos asignados.

Nota 37. Transferencias de ingresos y gastos presupuestarios

La División de Administración de Tesorería General de la República, durante el ejercicio 2023 no administró transferencias de ingresos y gastos presupuestarios, salvo el reconocimiento contable de las licencias médicas provenientes de FONASA. En efecto, TGR no utiliza cuenta 22106 Acreedores por Transferencias reintegrables ni 12106 Deudores por Transferencias reintegrables.

Conforme a lo anterior, en el año 2023 se contabilizó (devengo) los derechos por percibir asociados a la recuperación de subsidios FONASA, en la cuenta presupuestaria 0502201 "Recuperación de Licencias Médicas – FONASA" y según lo indicado en procedimiento CGR L-05, actualizado en Oficio CGR N° E234277/2022 del 13-7-2022.

a) Transferencias de ingresos

i. Subtítulo 05 Transferencias Corrientes.

N°	Rut	Nombre	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)	
			Devengado	Por Rendir (*)
1	61603000-0	FONASA	961.770	No Aplica
TOTAL			961.770	

Nota 38. Variaciones en el Patrimonio Neto

a) Variaciones del periodo en M\$

En el cuadro siguiente se muestra el detalle de las variaciones de los saldos de las cuentas de patrimonio:

AÑO 2023	NOTAS	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldo al 01/01/2023	👁️ + -	1.870.251	17.190.840	3.156.404	22.217.495
Ajustes por corrección de errores	👁️ + - No Aplica		276.446	No Aplica	276.446
Cambios en políticas contables	👁️ + - No Aplica		0	No Aplica	0
Otros aumentos/disminuciones	👁️ + - 0		0	No Aplica	0
Traspaso a Resultados Acumulados	👁️ + - No Aplica		3.156.404	-3.156.404	0
Resultado del Ejercicio	👁️ + - No Aplica		No Aplica	883.876	883.876
Total Cambios en el Patrimonio	👁️ + -	0	3.432.850	-2.272.528	1.160.322
Saldo al 31/12/2023	👁️ + -	1.870.251	20.623.690	883.876	23.377.817

AÑO 2022	NOTAS	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldo al 01/01/2022	👁️ + -	1.870.251	13.779.491	1.215.292	16.865.034
Ajustes por corrección de errores	👁️ + - No Aplica		2.196.058	No Aplica	2.196.058
Cambios en políticas contables	👁️ + - No Aplica		0	No Aplica	0
Otros aumentos/disminuciones	👁️ + - 0		0	No Aplica	0
Traspaso a Resultados Acumulados	👁️ + - No Aplica		1.215.292	-1.215.292	0
Resultado del Ejercicio	👁️ + - No Aplica		No Aplica	3.156.404	3.156.404
Total Cambios en el Patrimonio	👁️ + -	0	3.411.350	1.941.112	5.352.462
Saldo al 31/12/2022	👁️ + -	1.870.251	17.190.840	3.156.404	22.217.495

Análisis Variaciones Significativas:

En el año 2023, el aumento patrimonial de la cuenta 31102 Resultados Acumulados se originó por dos motivos; El primero, producto de los traspasos del resultado del ejercicio 2022 a resultados acumulados para el año 2023, según lo señalado en punto 2, del oficio C.G.R. E285809/2022 del 9 de diciembre del 2022, es decir, un aumento neto de la cuenta "Resultados Acumulados" por M\$3.156.404; la segunda explicación del aumento se explica por los ajustes contables de inventario, con más detalles al respecto que se explicaron en la Notas N° 12 y N° 14, que tienen relación con la contabilidad de activos por un total de M\$276.446.-

Con respecto al Resultado del Ejercicio la cuenta 31103, la disminución se explica por los traspasos del resultado del ejercicio 2022 a resultados acumulados para el año 2023, según lo señalado en punto 2, del oficio C.G.R. E285809/2022 del 9 de diciembre del 2022 y por la diferencia entre las cuentas de ingreso versus las cuentas de gastos, donde los Ingresos Patrimoniales ascendieron a M\$95.402.775 y los Gastos Patrimoniales a M\$94.518.899, arrojando una utilidad del ejercicio de M\$883.876.

Dado los puntos anteriores, el total del patrimonio tuvo un aumento total de M\$1.160.322.

Por otro lado, se deja constancia de que no existió aplicación de corrección monetaria a las cuentas de patrimonio, según lo establecido por la Contraloría General de la República en Resolución C.G.R. N° 16 de 2015, y los procedimientos establecidos por el oficio C.G.R. N° 96.016 de 2015.

b) Información adicional

- La División de Administración de Tesorería General de la República no presenta información adicional para ésta nota

Nota 39. Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación

La División de Administración de Tesorería General de la República no registra hechos ocurridos después de la fecha de presentación.

Nota 40. Bienes de Uso recibidos en comodato.

La entidad deberá detallar los 10 principales Bienes de Uso recibidos en comodato de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Bien de Uso en comodato	Nombre entidad que entrega comodato	Fecha de entrega comodato
1	Inmueble ubicado en avenida 5 de abril N° 0260, con ingreso por Alberto LLona N° 1899, Maipú, Rol 00195-00002: Tesorería Provincial de Maipú	Ilustre Municipalidad de Maipú	12-02-2003
2	Inmueble ubicado en avenida el rodeo N° 12817, Lo Barnechea, Rol 3585-806	Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea	21-10-2016
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Cantidad total de Bienes de Uso recibidos en comodato al 2023

2

N°	Bien de Uso en comodato	Nombre entidad que entrega comodato	Fecha de entrega comodato
1	Inmueble ubicado en avenida 5 de abril N° 0260, con ingreso por Alberto LLona N° 1899, Maipú, Rol 00195-00002: Tesorería Provincial de Maipú	Ilustre Municipalidad de Maipú	12-02-2003
2	Inmueble ubicado en avenida el rodeo N° 12817, Lo Barnechea, Rol 3585-806	Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea	21-10-2016
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Cantidad total de Bienes de Uso recibidos en comodato al 2022

2

Nota 41. Otra información a revelar

La División de Administración de Tesorería General de la República no presenta otra información a revelar.

FECHA: 30-03-2024



Contenido:
División de Administración

Tesorería General de la República
Santiago | Chile | 2023

tgr.cl

Recaudamos
equidad y
desarrollo
para Chile

